

# Progreso      Fideicomiso      Promotor Urbano de Sonora

## Primera Reunión Ordinaria de Comité Técnico

**Hermosillo, Sonora, 21 de febrero del 2025.**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROGRESO  
FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA F/24421-0**

EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO HERMOSILLO, TERCER PISO, ALA PONIENTE, DEL CENTRO DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE DESAHOGÓ DE MANERA PRESENCIAL LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE **PROGRESO, FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA**, DONDE SE REUNIERON EL COMITÉ TÉCNICO EN PLENO, LA DELEGADA FIDUCIARIA "B" LIC. ANA GRECIA AGUIRRE ÁLVAREZ Y EL MTRO. GABRIEL PALOMERA MEDINA, SUPLENTE DE LA LICENCIADA MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ, SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y RESOLVER CONFORME A DERECHO, CADA UNO DE LOS ASUNTOS CONSIGNADOS EN EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

I.-LISTA DE ASISTENCIA.

II.- VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

III.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA DE COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024.

V.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO (SITUACIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES AL 31 DE ENERO DEL 2025, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS EN BASE A EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 ENERO DEL 2025, INFORME DE LA ENTREGA DEL CUARTO TRIMESTRE EN EL AVANCE PRELIMINAR DE LA CUENTA PÚBLICA 2024.)

VI.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

VII.- INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

VIII.- INFORME DEL ABOGADO EXTERNO SOBRE ASUNTOS DEL FIDEICOMISO.

**LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS:**

IX.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ASI COMO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2025

X.- APROBACION DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.

XI.- APROBACIÓN DE LA TARIFA DE VIATICOS.

XII.- APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2025.

XIII.- ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

XIV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COSTO DE ARRENDAMIENTO DE ISSSTE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO 2025.

XV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL ESPACIO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO A MARIA ELDA JURADO LOZANO.

XVI.- ASUNTOS GENERALES.

XVII- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

XVIII.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA SE ABORDARON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

#### I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Habiendo pasado lista de asistencia, en representación del Director General, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque agradece la puntualidad y presencia de sus miembros integrantes, estando presentes:

- **Presidente del Comité Técnico:** Dr. Carlos German Palafox Moyllers en su carácter de presidente Suplente del Comité Técnico, designado por el Secretario de Hacienda el Dr. Roberto Carlos Hernández Cordero, que, a su vez, fue designado mediante oficio no. 03.02-183/2025 expedido por el Mtro. Braulio Martínez Navarrete, Secretario Particular del Ejecutivo Estatal.
- **Vicepresidente del Comité Técnico:** Mtra. Dinorah Jocelyn Vega Orozco, en su carácter de vicepresidente Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio SCJ/450/2025 expedido por el Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei, Secretario de la Consejería Jurídica y Vicepresidente del Comité Técnico.
- **Secretario del Comité Técnico:** Lic. Miguel Clemente Beltrán Corral en su carácter de secretario Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio no. SCJ/440/2025 expedido por el Mtro. Jesús Adán Castillo Morán, Subsecretario De Proyectos Legislativos, Estudios Normativos Y Derechos Humanos, y Secretario Del Comité Técnico.
- **Tesorero del Comité Técnico:** Mtra. Rosa Yadira Tiznado García, en su carácter de Tesorero Suplente del Comité Técnico, designada por el Dr. Roberto Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda del Estado Sonora y Tesorero del Comité Técnico.

- **Vocal del Comité Técnico:** Ing. Martin Eduardo Orci Atondo, en su carácter de Vocal Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio 10-084-2025 expedido por la Ing. Alejandra Castro Valencia, Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Vocal del Comité Técnico.
- **Vocal del Comité Técnico:** Ing. Víctor Manuel Trujillo Martínez, en su carácter de Vocal Suplente del Comité Técnico, quien acredita tal personalidad mediante oficio no. SGJO-343/2025 expedido por el Mtro. Jorge Luis Gallardo Mendoza, Jefe de Oficina de la Secretaría de Gobierno.

## **II.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.**

El Mtro. Gabriel Palomera Medina, en su carácter de Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, verifica la lista de asistencia y declara que existe el quórum reglamentario.

## **III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, procede a dar lectura al orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha 21 de febrero de 2025.

### **ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO III**

El Comité Técnico en pleno aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora de fecha 21 de febrero de 2025.

## **IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque comenta que, dando seguimiento al orden del día, solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta de Comité Técnico correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del 13 de diciembre del 2024, ya que se encuentra firmada por todos los miembros del Comité Técnico.

### **ACUERDO DE COMITÉ TECNICO IV**

El Comité Técnico en pleno dispensa la lectura y aprueba el acta de Comité Técnico correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del 13 de diciembre del 2024.

#### V.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO

- PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES AL 31 DE ENERO DEL 2025.

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, informa al Comité Técnico sobre la cartera de clientes al 31 de enero del 2025, así como los clientes morosos, siendo la Secretaría de Relaciones Exteriores con 13 meses de adeudo, la Secretaría de Bienestar con 15 meses de adeudo y SEMARNAT con 7 meses de adeudo, preguntando el Dr. Carlos German Palafox Moyllers, la causa de la morosidad de los clientes, a lo que responde el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque que en seguimiento a la junta anterior, se acudió a las oficinas centrales en la ciudad de México, para abrir dialogo para el pago de las rentas vencidas, sin obtener atención por parte de la Secretaría del Bienestar, ya que no fueron recibidos en las oficinas centrales, y la fecha de la cita que se propuso era fuera del periodo de comisión en dicha ciudad; por lo que se refiere a la Secretaría de Relaciones Exteriores, informa que el retraso del pago del arrendamiento se debe a cambios administrativos dentro de esa Secretaría, así como la falta de suscripción del contrato de arrendamiento 2024, el cual, ya fue suscrito por parte de la delegada fiduciaria el pasado enero del año en curso, y fue enviado a oficinas centrales de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que fuera firmado en su totalidad, y una vez firmado el contrato se procedería al pago del arrendamiento vencido a más tardar el mes de marzo del año en curso.

PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA						
CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO						
ESTADO DE CUENTA AL 31 DE ENERO DE 2025						
CLIENTE	EDIFICIO SONORA	EDIFICIO HERMOSILLO	EDIFICIO MEXICO	AREA COMERCIAL	GRAN TOTAL	MESES DE DEUDA
ISSSTE DELEGACION SONORA			\$ 764,233.26		\$ 764,233.26	2
RELACIONES EXTERIORES		\$ 1,165,443.44			\$ 1,165,443.44	13
COMISION NACIONAL DEL AGUA			\$ 396,698.54		\$ 396,698.54	1
SEMARNAT		\$ 709,318.07			\$ 709,318.07	7
SAT		\$ 1,138,312.70			\$ 1,138,312.70	2
BIENESTAR		\$ 3,115,012.39			\$ 3,115,012.39	15



# **PROGRESO**

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

MARIA ELDA JURADO LOZANO						0
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SON.	\$ 240,831.01			\$ 240,831.01	1	
JOSE RAMON MUNGUA CAMOU						0
TOTALES	\$ 6,368,917.61	\$ 1,160,931.80		\$ 7,529,849.41	41	

PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA			
CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO			
CLIENTES MOROSOS			
ESTADO DE CUENTA AL 31 DE ENERO DE 2025			
CLIENTES	TOTAL	MESES DE DEUDA	SITUACION ACTUAL
RELACIONES EXTERIORES	\$ 1,165,443.44	13	EN ESPERA YA QUE SE ESTÁ GESTIONANDO EL RECURSO
BIENESTAR	\$ 3,115,012.39	15	EN ESPERA YA QUE SE ESTÁ GESTIONANDO EL RECURSO
SEMARNAT	\$ 709,318.07	7	
TOTALES	\$ 4,989,773.90	35	

- PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS EN BASE A EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2025.

Por lo que se refiere a este punto, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, informa el estado de flujo de efectivo y sus aplicaciones.



**PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA  
ESTADO DE SONORA**

**Estado de Flujos de Efectivo**

**Del 01/ene/2025 Al 31/ene./2025**

(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión 10/feb./2025 12:40 p. m.

Concepto	2025	2024
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
ORIGEN	\$6,501,835.43	\$92,216,303.30
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$509,456.92	\$19,770,797.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,992,378.51	\$71,816,292.51
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$629,213.71
APLICACIÓN	\$1,837,042.00	\$15,955,234.22
SERVICIOS PERSONALES	\$168,391.90	\$3,529,824.71
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,725.02	\$72,072.43
SERVICIOS GENERALES	\$1,282,882.21	\$2,353,337.08
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$10,000,000.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$364,042.87	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$4,664,793.43</b>	<b>\$76,261,069.08</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
APLICACIÓN	\$0.00	\$85,575.81
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$85,575.81
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$85,575.81</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
APLICACIÓN	\$5,992,378.51	\$71,816,292.51
INTERNO	\$5,992,378.51	\$71,816,292.51
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$5,992,378.51</b>	<b>\$71,816,292.51</b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>\$1,327,585.08</b>	<b>\$4,359,200.76</b>
<b>EFEKTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$20,057,472.31</b>	<b>\$15,698,271.55</b>
<b>EFEKTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>\$18,729,887.23</b>	<b>\$20,057,472.31</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

- SE INFORMA LA ENTREGA DEL CUARTO TRIMESTRE EN EL AVANCE PRELIMINAR DE LA CUENTA PÚBLICA 2024, EN TIEMPO Y FORMA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA.



DR. CARLOS GERMAN PALAFOX MOYLLERS  
Subsecretario de Egresos  
Secretaria de Hacienda.  
Presente.

Por medio de la presente le estamos enviando la información correspondiente al cuarto trimestre de 2024 en el Listado de Formatos ETCA "Evaluación Trimestral Contabilidad Armonizada", de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.

**I.- Información Contable**

1	ETCA-I-01	Estado de Situación Financiera
2	ETCA-I-02	Estado de Situación Financiera-Detallado-LDF
3	ETCA-I-03	Estado de Actividades
4	ETCA-I-04	Estado de Variación en la Hacienda Pública
5	ETCA-I-05	Estado de Cambios en la Situación Financiera
6	ETCA-I-06	Estado de Flujos de Efectivo
7	ETCA-I-07	Estado Analítico del Activo
8	ETCA-I-08	Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
9	ETCA-I-09	Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-Detallado-LDF
10	ETCA-I-10	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF
11	ETCA-I-11	Informe sobre Pasivos Contingentes
12	ETCA-I-12	Notas a los Estados Financieros

**II.- Información Presupuestaria**

13	ETCA-II-01	Estado Analítico de Ingresos
14	ETCA-II-02	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF
15	ETCA-II-03	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
16	ETCA-II-04	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
17	ETCA-II-05	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado-LDF COG
18	ETCA-II-06	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto Egresos Clasificación (Tipo de Gasto)
19	ETCA-II-07	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Unidad Administrativa
20	ETCA-II-08	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto Egresos Detallado-LDF Unidad Admva
21	ETCA-II-09	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Por Poderes
22	ETCA-II-10	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Por Tipo de Organismo o Entidad Paraestatal
23	ETCA-II-11	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
24	ETCA-II-12	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos – Detallado-LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
25	ETCA-II-13	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida del Gasto
26	ETCA-II-14	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos-Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

13 ENE. 2025

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "ALEJANDRINA ESTRADA  
Fraccionamiento Río Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11, (662) 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo Sonora México

**RECIBIDO**



27	ETCA-II-15	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
28	ETCA-II-16	Endeudamiento Neto
29	ETCA-II-17	Intereses de la Deuda

**III.-Información Programática**

30	ETCA-III-01	Gasto por Categoría Programática
31	ETCA-III-02	Gasto por Programa Presupuestario (NO APLICA)
32	ETCA-III-03	Gasto Por Proyecto de Inversión
33	ETCA-III-04	Informe de Avance Programático
34	ETCA-III-05	Matriz de Indicadores de Resultados

**IV.- Información Complementaria-Anexos**

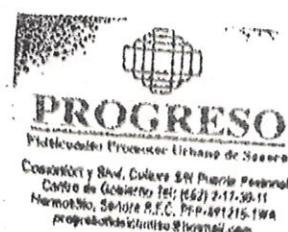
35	ETCA-IV-01	Indicadores de Postura Fiscal
36	ETCA-IV-02	Balance Presupuestario-LDF
37	ETCA-IV-03	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
38	ETCA-IV-04	Relación de Bienes que componen su Patrimonio
39	ETCA-IV-06	Clasificación Económica de Ingresos, Gastos y del Financiamiento
40	Anexo A	Análisis de Variaciones Programático-Presupuestal
41	Anexo B	Desglose de saldo en Bancos e Inversiones
42	Anexo C	Gasto de acuerdo a la Estructura Programática (LAYOUT EXCEL)
43		Anexo MIR

Así mismo, informo que se envía esta información en un archivo electrónico (Excel y Word) al correo:  
[organismos@egresos.sonora.gob.mx](mailto:organismos@egresos.sonora.gob.mx)

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

c.c.p. Archivo

**Atentamente**  
**C.P. HIRAM EDUARDO BURROLA ARAQUE**  
**GERENTE DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN**



Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"  
 Fraccionamiento Río Sonora.  
 Tel: (662) 2-17-30-11, (662) 2-12-36-87  
 C.P. 83280 Hermosillo, Sonora. México.



# PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

## PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024.

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	20,057,472.31	15,698,271.55	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,504,441.17	1,643,780.65
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,245,433.55	4,228,243.33	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	• Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.30	-
Inventarios	-	-	• Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	• Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	• Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	• Provisiones a Corto Plazo	-	-
	-	-	• Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>28,302,905.86</b>	<b>19,928,514.88</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,504,440.87</b>	<b>1,643,780.65</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	• Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	• Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,168,454,311.97	1,168,454,311.97	• Deuda Pública a Largo Plazo	212,909,476.82	255,924,655.05
Bienes Muebles	395,986.13	311,147.00	• Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	• Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	117,773,234.57	114,058,369.61	Provisiones a Largo Plazo	915,584.00	2,072,709.90
Activos Diferidos	-	-		-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-		-	-
Otros Activos no Circulantes	140,072,812.02	140,072,812.02		-	-
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,180,149,675.55</b>	<b>1,192,779,701.38</b>	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>213,825,040.82</b>	<b>257,997,374.95</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>1,215,452,581.41</b>	<b>1,212,706,216.26</b>	<b>Total de Pasivo</b>	<b>215,329,481.69</b>	<b>259,641,153.60</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	566,922,766.04	566,922,766.04
			Aportaciones	566,922,766.04	566,922,766.04
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	433,200,333.68	386,142,294.62
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	44,985,329.16	40,378,107.13
			Resultados de Ejercicios Anteriores	678,746,879.49	717,124,986.82
			Revalúos	1,066,964,382.28	1,066,964,362.28
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	2,002,478.27	4,075,168.17
			Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,000,123,099.72</b>	<b>953,065,060.66</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,215,452,581.41</b>	<b>1,212,706,216.26</b>

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*

C.P. Ricardo Ruiz Paredes  
Auxiliar contable

C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque  
Gerente de administración y contabilidad

**PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Ver Guía de Elaboración**

Se deberá cumplir con lo siguiente:

- A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:  
B) NOTAS DE DESGLOSE  
C) NOTAS DE MEMORIA: Cuentas de Orden  
Incluir los 16 puntos señalados

1. Autorización e Historia.
2. Panorama Económico y Financiero.
3. Organización y Objeto Social.
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.
5. Políticas de Contabilidad Significativas.
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.
7. Reporte Analítico del Activo.
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
9. Reporte de la Recaudación.
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.
11. Clasificaciones otorgadas.
12. Proceso de Mejora.
13. Información por Segmentos.
14. Eventos Posteriorios al Cierre.
15. Partes Relacionadas.
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

C.P. Ricardo Ruiz Paredes  
Auxiliar contable

C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque  
Gerente de administración y contabilidad



# PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA  
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2024  
(PESOS)

## NOTA NUMERO 5.- CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

### Documentos por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre del 2023, el saldo de dicha cuenta se encuentra integrada de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Crédito Banco del Bajío	212,909,477	255,924,665
Provisión laboral	915,564	2,072,710
Total	213,825,041	257,997,375

Con fecha 26 de junio de 2008 se firmó convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito simple y reestructura de pasivos celebrado con Banco del Bajío s.a. con una tasa de interés de 0.80 puntos adicionados a la tasa de interés interbancario de equilibrio y vencimientos mensuales de capital más intereses, a partir del 25 de julio de 2012, siendo el último de ellos el 25 de junio de 2028. Como obligado solidario y avalista se encuentra el gobierno del estado de sonora. Es decir, quedan menos de 5 años de pago y el gobierno del estado tendrá un activo de \$1,306,526,924.

Al 31 de diciembre del 2023, se presentó en la cuenta de provisión para contingencias a largo plazo un saldo de \$2,072,710 pesos por obligaciones laborales los cuales solo se realizaron para efectos contables, y fue elaborado por el corredor público número 3 de la ciudad de Hermosillo sonora; este saldo se encontraba en cuentas por pagar a corto plazo y a partir de abril del 2019 en reunión con la dirección general de contabilidad gubernamental se acordó llevarlo a largo plazo. Así mismo, derivado del movimiento de plazas en el fideicomiso, por la jubilación de personal de la administración anterior, se actualizó para quedar un importe de 915,564.00 pesos.

## III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

### NOTA NUMERO 1.- PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre del 2023, el saldo de dicha cuenta se encuentra integrada de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Patrimonio contribuido	566,922,766	566,922,766
Remanentes acumulados	388,215,005	345,764,187
Remanente del ejercicio	44,985,329	40,378,107
Total	1,000,123,100	953,065,060

El patrimonio se integra por los derechos sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le son transferidos por el Gobierno Estatal.

Los recursos que modifican el patrimonio son recursos propios por el arrendamiento del edificio centro de gobierno.

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, informa la entrega en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda el Cuarto Trimestre en el Avance Preliminar de la Cuenta Pública 2024.

De la misma manera, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque informa que se requiere la aprobación del registro contable de la actualización de la provisión laboral 2017 y 2018, una cancelación por un monto de \$2,072,709.90, la cual se realizó en agosto del 2024, a lo que responde la Mtra. Rosa Yadira Tiznado García, que el Comité Técnico no tiene la facultad ni atribución de aprobar este tipo de afectación contables en lo particular, ya que se presentan los estados financieros y notas financieras donde se muestran las afectaciones realizadas en ese trimestre y el Comité Técnico aprueba la presentación de los informes cada trimestre de manera general.

Se anexa a la presente acta los estados financieros al cuarto trimestre 2024, así como las notas a los estados financieros donde se ven reflejadas las afectaciones.

#### ACUERDO DE COMITÉ TECNICO V

EL Comité Técnico en pleno aprueba en lo general el informe del Director General.

#### **VI.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS**

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023		
ACUERDO	PORCENTAJE DE AVANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS
ACUERDO DE COMITÉ TECNICO XII  ACUERDO DE COMITÉ TECNICO XII El comité técnico se da por enterado y se instruye al nuevo Gerente de Administración y Contabilidad de iniciar las gestiones conducentes para concluir este procedimiento	80%	El pasado 16 de enero se acudió a la ciudad de Tijuana, para una audiencia con la Delegada Fiduciaria, para ver diversos temas, en ellos, se informó a la Mtra. Perla, que la modificación del decreto de creación del fideicomiso se va a realizar a través de un convenio modificatorio, el cual está el borrador en revisión con el asesor jurídico del fideicomiso
ACUERDO DE COMITÉ TECNICO XIX  El comité técnico en pleno solicita realizar una investigación con respecto a las claves catastrales para tener la claridad de si los inmuebles están dentro del patrimonio del fideicomiso y posteriormente solicitar por un juicio, o la prescripción de los créditos que tienen más de cinco años.	80%	Mediante oficio DGP/428/2024 de fecha 13 de diciembre se solicita al Ayuntamiento la cancelación de los cobros por concepto de pago predial de 03 claves catastrales con RFC PFP891215IT9, toda vez que se detectó irregularidades en la asignación de las claves en mención.

SEGUNDA SESION ORDINARIA 29 DE MAYO 2024		
ACUERDO	PORCENTAJE DE AVANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS
<b><u>ACUERDO DE COMITÉ TECNICO V</u></b>  El comité técnico instruye al Director General de Progreso Fideicomiso, la suscripción de los contratos de comodato, así como los acuerdos de cuota condominal y servicios administrados por la Dirección General del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico del Estado.	100.00%	En el mes de enero del 2025, se acudió a las oficinas de la delegación fiduciaria en la ciudad de Tijuana, donde se suscribieron los contratos de arrendamiento y comodato de la Secretaría de Relaciones Exteriores del ejercicio 2024 y con fecha 20 de enero, fueron entregados en las oficinas de pasaportes en sonora.
TERCERA SESION ORDINARIA 20 DE SEPTIEMBRE 2024		
<b><u>ACUERDO DE COMITÉ TECNICO X</u></b>  El Comité Técnico instruye a la delegada fiduciaria la apertura de una subcuenta bancaria para fondo de provisión laboral por un monto de \$915,564.00 pesos	50%	El día 24 de octubre se envió a la delegada fiduciaria la carta instrucción firmada por los miembros suplentes del comité técnico, el día 30 de octubre vía correo electrónico se nos hizo de conocimiento que el banco ya realizó la solicitud de la apertura de la cuenta, con fecha 30 de enero, se solicitó vía correo electrónico documentación solicitada por el área jurídica del fiduciario
CUARTA SESION ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE 2024		
<b><u>ACUERDO DE COMITÉ TECNICO V</u></b>  EL Comité Técnico en pleno aprueba en lo general el informe del director general e instruye a la Gerencia de Administración y Contabilidad gire oficio a la Delegada Fiduciaria solicitando la aclaración y/o en su caso el reintegro del recurso, así como los rendimientos generados a la cuenta del Fideicomiso antes del cierre del ejercicio fiscal 2024 por cuestiones de cuenta pública.	50%	Con fecha 23 de enero se envió oficio dirigido a la Delegada Fiduciaria donde informamos que se observó que se realizó la corrección de la incidencia y se solicita saber si este Fideicomiso sufrió alguna afectación en los rendimientos generados por la inversión de los recursos afectados por la incidencia en comento, a la fecha no se tiene respuesta.
<b><u>ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VI</u></b>  El Comité Técnico en pleno se da por enterado del seguimiento de acuerdos aprobados e instruye a la Gerencia de Administración y Contabilidad realizar los oficios de requerimiento de pago dirigidos a oficinas centrales de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Bienestar.	80%	En fecha 07 de enero, se enviaron los oficios dirigidos a oficinas centrales de la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Relaciones Exteriores requiriendo el pago de los meses adeudados.



# PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

<p><b><u>ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO</u></b> <b><u>PUNTO XI</u></b></p> <p>El Comité Técnico en pleno instruye a la Gerencia de Administración y Contabilidad realizar un oficio a la Secretaría de Relaciones Exteriores el costo del arrendamiento para el ejercicio 2025, así como la solicitud de una audiencia en oficinas centrales con el área correspondiente para iniciar las negociaciones para el arrendamiento del inmueble y el espacio otorgado en comodato para el ejercicio 2025.</p>	80%	Con fecha 30 de enero se envió a oficinas centrales oficio donde se informa que el comité técnico estableció cuando menos el 4.21% de incremento para el ejercicio 2025, a la fecha no se ha obtenido respuesta
<p><b><u>ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO</u></b> <b><u>PUNTO XII</u></b></p> <p>El Comité Técnico en pleno aprueba que el precio de arrendamiento 2025 para los clientes SEMARNAT, CNA, PODER JUDICIAL sea por el monto establecido de inflación al término del ejercicio 2024; se acepta el precio brindado a través del dictamen del INDAABIN al ISSSTE; y se van a realizar negociaciones con el SAT, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y SECRETARIA DEL BIENESTAR para establecer el precio de arrendamiento para el ejercicio 2025.</p>	80%	El día 29 de enero de presente año, se sostuvo una reunión en las oficinas centrales de la SRE ubicadas en la ciudad de México, donde quedó como fecha compromiso de pago de los meses morosos, el mes de marzo, de igual manera se hizo del conocimiento al fideicomiso de la intención de desocupar las instalaciones, por lo cual solicitan un contrato con una vigencia de 06 meses para el ejercicio 2025; En lo que se refiere a la Secretaría del Bienestar, se acudió a oficinas centrales a solicitar una audiencia, la cual no fue otorgada, se mantuvo comunicación vía telefónica solicitando nuevamente una audiencia, sin haber obtenido una respuesta favorable, se realizó un acercamiento a las oficinas de la Secretaría de Bienestar en Sonora para solicitar su apoyo, a la fecha no se ha tenido respuesta; En lo que se refiere al SAT, acepta el incremento del 4.21% para el ejercicio 2025, se nos hizo del conocimiento que debido a procedimientos administrativos internos, nos solicitan que de enero a marzo sea el mismo costo que el ejercicio 2024, y un contrato de abril a diciembre con el incremento del 4.21%.

En lo que se refiere a este punto, el contador le cede el uso de la palabra al abogado externo el Lic. Carlos Manuel Iturrios López, a lo que dando seguimiento a los acuerdos aprobados en sesiones anteriores, informa que se está realizando un análisis de los puntos a modificar del decreto del fideicomiso y se está cotejando con la delegada fiduciaria para obtener el borrador final del convenio modificatorio a realizar, preguntando el Comité Técnico cual es el objeto de realizar esta modificación, respondiendo el abogado externo que la delegada fiduciaria requiere actualizar ciertas facultades y/o acciones que no se tienen en el contrato original, entre ellos: la suscripción de contratos de comodato, la apertura de subcuentas entre otras, informando también el Comité Técnico que es necesario establecer la justificación del porque no se

ha dado cumplimiento al 100% con lo ordenado por este Comité Técnico, para que si en un momento acude un tercero, tenga todo el conocimiento de los acuerdos anteriormente aprobados.

En seguimiento a las gestiones realizadas para la cancelación de las claves catastrales asignadas a este fideicomiso, se informa de la respuesta que se dio el día 13 de diciembre del 2024, donde se solicita nuevamente a la Ing. Flor Ayala, Tesorera Municipal, la cancelación de dichos predios, informando el abogado externo que se dio respuesta a un oficio que envió la Ing. Flor Ayala donde se realizó una búsqueda en el registro público, se pudo percibir de que las claves catastrales mencionadas anteriormente fueron asignadas erróneamente mediante tachones con plumón en el traslado de dominio de la escritura original, a lo cual se solicitó una copia certificada y se dio contestación con esa evidencia como anexo, solicitando la cancelación de las claves catastrales, a la fecha, se está en espera de contestación por parte del Ayuntamiento, a lo que el Dr. Carlos German Palafox Moyllers, solicita que se le envíe el caso junto con todos los oficios y anexos correspondientes.

Por lo que se refiere al seguimiento de la apertura de una subcuenta bancaria, la Lic. Ana Grecia Aguirre Álvarez, Delegada Fiduciaria "B" informa que está en análisis en el área jurídica fiduciaria, explicando la licenciada que en el contrato del fideicomiso con BBVA no se contempla la apertura de subcuentas, por lo que se solicitó el apoyo al jurídico para que previo a un convenio modificatorio, hubiera la posibilidad de la apertura de la subcuenta mediante un anexo, a lo cual, se sigue en espera de respuesta por parte de la dirección jurídica.

Informa el contador que con fecha 07 de enero se enviaron oficios dirigidos a oficinas centrales con el requerimiento de pago de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría del Bienestar, cumpliendo con lo solicitado por el comité técnico.

En lo que se refiere a la negociación para establecer el costo de arrendamiento para el ejercicio 2025 así como el espacio otorgado en comodato y el adeudo del ejercicio 2024 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, informa que se sostuvo una junta en oficinas centrales en la Ciudad de México donde se firmó una minuta donde se compromete a realizar el pago a más tardar el mes de marzo, y solicitan se mande oficio a oficinas centrales solicitando nuevamente el incremento del 4.21% para el ejercicio 2025, a la fecha no se tiene respuesta.

Así mismo se informa que se envió un oficio a BBVA México sobre la incidencia presentada por los \$11,038,271.72 pesos, en la que se solicita saber si hubo afectación patrimonial en la cuenta eje del fideicomiso, a lo que responde la licenciada Ana Grecia Aguirre Álvarez que trae la respuesta brindada por el área fiduciaria correspondiente, e informa que en base a la revisión que se realizó al estado de cuenta y los movimientos realizados se determinó que el saldo afectado ya fue reinvertido, informado también que derivado de los días en que estos recursos no estuvieron invertidos, se ha determinado que el rendimiento que se hubiera generado en dicho periodo asciende a \$21,322.49 pesos, el cual será reintegrado al patrimonio del fideicomiso en los siguientes 10 días hábiles.

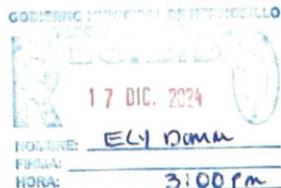
**ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VI**

El Comité Técnico en pleno se da por enterado del seguimiento de acuerdos aprobados e instruye a la Gerencia de Administración y Contabilidad que se apliquen los procedimientos requeridos para concluir todos los acuerdos de sesiones anteriores.

ANEXO DEL ACUERDO DE COMITÉ TECNICO XIX, SEGUNDA SESION ORDINARIA 2023.

2075!  
**PROGRESO**  
Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Hermosillo Sonora a 13 de diciembre de 2024  
Oficio DGP/428/24



ING. FLOR AYALA ROBLES LINARES  
TESORERA MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO  
DE HERMOSILLO  
P R E S E N T E.-

En alcance a su oficio TMH/386/X/2024 donde nos remite contestación del oficio No DGP/338/2024 de fecha 9 de octubre del 2024 y recibido el dia 11 mismo mes y año, suscrito por usted, motivo por el cual nos dimos a la tarea de realizar una investigación de la Escritura Pública numero 17,040 Volumen 322 de fecha 02 de junio de 1992, en la cual nos pudimos percatar que el acto jurídico que entrega dicho documento es una cesión de derechos onerosa de unos predios que incluyen concesiones de agua a favor del Gobierno del Estado de Sonora, el traslado de dominio y la clave catastral 3600D4110586-7 se asignó a nombre de este Fideicomiso, así mismo nos dimos a la tarea de investigar la ubicación del predio y concluimos que se ubican en el área inundable aguas abajo y aguas arriba del vaso de la presa "El Molinito" por lo que según el estado en el que se encuentra la capacidad de almacenamiento de dichas presa, no es posible acceder a la ubicación de dicho predio, y no es habitable, pues se encuentra en el área inundable por lo cual consideramos que no se debió asignar la clave catastral a dicho predio.

Así mismo de la Escritura Pública número 3,194 Volumen 120 de fecha 10 de Enero de 1997, en la cual se constituyó una declaración unilateral de voluntad para subdividir un inmueble de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, así mismo se formalizó la reversión de inmuebles a favor del Gobierno del Estado de Sonora, misma escritura que contiene los formatos de Traslados de Dominio bajo el número de folios 21144, 21146, en donde se asignan las claves catastrales 3600D4111112 y 3600D4111113 respectivamente a nombre de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, y cotejando la información proporcionada por la dependencia a su digno cargo no coincide dicha información.

Es por tal motivo que en días pasados solicitamos al Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON) copia certificada del primer testimonio de la Escritura Pública mencionada en el párrafo anterior, por lo que con fecha 25 de octubre el Lic. Jesús Francisco Rodríguez Hernández, Director General de Servicios Registrales de Hermosillo, expidió dichas copias certificadas y en las cuales se encuentran los folios 21144 y 21146 referentes a los Traslados de Dominio de las claves catastrales 98900007 y 98900006 a nombre de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, motivo por el cual la Dirección de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, asignó de

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"  
Fraccionamiento Río Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.  
progresofideicomiso@hotmail.com



manera ERRÓNEA las claves catastrales 3600D4111112 y 3600D4111113, toda vez que de los documentos proporcionados por usted, se aprecia que los formatos de traslado de dominio con folios 21144 y 21146, tienen tachaduras con plumón y escritura sobre puesta en la cual se aprecian los números 3600D4111112 y 3600D4111113 lo cual es incorrecto, pues en el testimonio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio no es el mismo, tal y como se puede corroborar con la Escritura Pública número 3,194 Volumen 120 de Fecha 10 de Enero de 1997, que se anexa al presente en copia certificada expedida por el Registro Público de la Propiedad de Hermosillo en fecha reciente.

Es por tal motivo que solicitamos su apoyo para la cancelación de dichas claves catastrales bajo los números 3600D4110586, 3600D4111112 y 3600D4111113 asignadas de manera errónea a Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.

- Se anexa copia certificada de la Escritura Pública 17,040 Volumen 322 de fecha 02 de Junio de 1992. ANEXO 1.
- Se anexa copia certificada de la Escritura Pública número 3,194 Volumen 120 de Fecha 10 de Enero de 1997. ANEXO 2.
- Se anexa foto de satélite del área inundable de la presa "El Molinito"

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO  
PROMOTOR URBANO DE SONORA

Elaboró Lic. Carlos Iturrios López

Revisó C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque

C.c.p. Archivo.

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"  
Fraccionamiento Río Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.  
[progresofideicomiso@hotmail.com](mailto:progresofideicomiso@hotmail.com)



ANEXO DEL ACUERDO DE COMITÉ TECNICO V, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024.



DRA. ALMA ROSA RODRIGUEZ VARELA  
Directora de la Oficina de Pasaportes en Sonora  
P r e s e n t e . -

Anexo al presente encontrará usted 05 tantos de los contratos de arrendamiento y 05 tantos de los contratos de comodato originales firmados por nuestra delegada fiduciaria para su firma.  
De la manera más atenta le solicitamos que una vez recabadas todas las firmas, sean remitidos a esta oficina 02 tantos del contrato de arrendamiento y 02 tantos del contrato de comodato originales del ejercicio fiscal 2024 de la **SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
C.P. HIRAM EDUARDO BURROLA ARAQUE  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

RECIBIDO  
20/01/2025  
Isabel Toledo

Alejandra Lira  
PA

C.c.p. Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz – Director General de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.  
C.c.p. Archivo

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"  
Fraccionamiento Río Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.  
progresofideicomiso@hotmail.com

## ANEXO DEL ACUERDO DE COMITÉ TECNICO X, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024.

De: ANA GRECIA AGUIRRE ALVAREZ <[anagrecia.aguirre@bbva.com](mailto:anagrecia.aguirre@bbva.com)>

Enviado: jueves, 30 de enero de 2025 02:00 p. m.

Para: Ana Gabriela Pérez Morales <[ana.perez@sonora.gob.mx](mailto:ana.perez@sonora.gob.mx)>; Hiram Eduardo Burrola Araque <[hiram.burrola@sonora.gob.mx](mailto:hiram.burrola@sonora.gob.mx)>; progreso fideicomiso <[progresofideicomiso@hotmail.com](mailto:progresofideicomiso@hotmail.com)>

Cc: PERLA SELENE PEREZ RODRIGUEZ <[perla.perez@bbva.com](mailto:perla.perez@bbva.com)>; DANIEL SALAZAR CHAVEZ <[d.salazar@bbva.com](mailto:d.salazar@bbva.com)>; OMAR ALEJANDRO GARCIA LOPEZ <[omar.garcia.3@bbva.com](mailto:omar.garcia.3@bbva.com)>

Asunto: Re: [External] CARTA INSTRUCCION SUBCUENTA

Muy buenas tardes estimados de Fideicomiso Progreso,

Espero que este correo les encuentre muy bien. Muchas gracias Ana Gaby por apoyarme el día de hoy y responder mis llamadas y mensajes. lo apreciamos muchísimo. En seguimiento a la solicitud para la apertura de la subcuenta, queremos reiterar nuestro compromiso en apoyarles y buscar la solución más sencilla posible. Sin embargo, hemos identificado que la apertura de subcuentas no está contemplada dentro de los fines del fideicomiso en su escritura pública, por lo que necesitamos documentación de respaldo que nos permita avanzar con la mejor alternativa.

Para continuar con el proceso, agradeceremos nos envíen lo siguiente:

1. Dictamen del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), en el que se detalle la razón por la cual se requiere la subcuenta con el **fondo de reserva**.
2. Acta de sesión en la que se acuerda la solicitud de alta de la subcuenta, especificando el motivo del porqué es ese el monto requerido y la justificación de su necesidad.

Con esta documentación podremos evaluar el mejor mecanismo para proceder dentro del marco del fideicomiso, asegurando que se cumplan con los requisitos normativos y operativos.

Quedamos atentos a su pronta respuesta para continuar con el proceso. No dude en comunicarse en caso de cualquier duda o aclaración, ¡mil gracias y que tengan un excelente día!

Ana Grecia

El jue, 16 ene 2025 a las 14:56, ANA GRECIA AGUIRRE ALVAREZ (<[anagrecia.aguirre@bbva.com](mailto:anagrecia.aguirre@bbva.com)>) escribió:

Se reenvía correo. Muchas gracias!!

Ana Grecia



## ANEXO DEL ACUERDO DE COMITÉ TECNICO V, CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024



Hermosillo, Sonora a 23 de enero de 2025  
Oficio DGP/027/2025  
*"2025: Año de la Inclusión con Personas con Discapacidad"*

Mtra. Perla Selene Pérez Rodríguez  
Delegada Fiduciaria de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.  
Presente

Con Atención a:  
Lic. Ana Grecia Aguirre Álvarez  
Delegada Fiduciaria "B"

Por medio del presente y en atención a su respuesta al oficio DGP/430/2024, recibida mediante correo electrónico el 30 de diciembre de 2024, en cumplimiento a la instrucción girada por el Comité Técnico en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024, y una vez recibido vía correo electrónico el estado de cuenta del mes de diciembre de 2024, el día 13 de enero del 2025, de la cuenta 012180010003203825 de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, bajo el contrato F/244210, observamos que fue corregida la incidencia por un importe de \$11,038,368.96 (**Once Millones Treinta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 96/100**).

Al respecto, me permito informarle que derivado de su respuesta que a la letra dice: *"Tras un análisis exhaustivo realizado por su área correspondiente y en donde se concluye que la discrepancia observada en el saldo de octubre 2024 se deriva de cancelaciones de folios realizados de forma retroactiva a dicho mes. Estas cancelaciones impactaron el saldo final del periodo mencionado y son el origen del monto reflejado en el sistema"*.

*"Es importante señalar que los ajustes se realizaron conforme a los procedimientos internos establecidos, con el objetivo de garantizar la correcta conciliación de las cuentas y su correspondencia con los registros contables". "De esta forma, el saldo actual reflejado en el estado de cuenta, correspondiente al cierre de octubre de 2024, es correcto y coincide con las operaciones realizadas hasta la fecha"...* y ante la inminente revisión por los entes fiscalizadores, me permito solicitar nos informe si de lo señalado

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"  
Fraccionamiento Río Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.  
progresofidelcomiso@hotmail.com

anteriormente, este **Fideicomiso** sufrió afectación alguna en los rendimientos generados por la inversión de los recursos afectados por la incidencia en comento.

La respuesta a esta solicitud es de suma importancia para dar cumplimiento a la instrucción girada por el Comité Técnico de este Fideicomiso, a la que deberé de dar la aclaración correspondiente.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

Elaboró: Leticia Reyes Villarreal

Revisó: C.P. Ricardo Ruiz Paredes

**ATENTAMENTE**

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO  
PROMOTOR URBANO DE SONORA

C.c.p. C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque – Gerente de Administración y Contabilidad de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora  
C.c.p. Archivo



De: Hiram Eduardo Burrola Araque <hiram.burrola@sonora.gob.mx>  
Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 13:10  
Para: ANA GRECIA AGUIRRE ALVAREZ <anagrecia.aguirre@bbva.com>; Perla Selene Perez Rodriguez <perla.perez@bbva.com>; EUMIR DEODATO QUINTERO CASTAÑEDA <eumirdeodato.quintero@bbva.com>; omar.garcia.3@bbva.com <omar.garcia.3@bbva.com>; DANIEL SALAZAR CHAVEZ <d.salazar@bbva.com>; Marco Antonio Gallardo Galaz <antonio.gallardo@sonora.gob.mx>  
Cc: Ricardo Ruiz Paredes <ricardo.paredes@sonora.gob.mx>; Ana Gabriela Pérez Morales <ana.perez@sonora.gob.mx>  
Asunto: RESPUESTA OFICIO DGP/027/2025

Buenas tardes estimadas Mtra. Perla y Ana Grecia, esperando se encuentren muy bien, les envío un cordial saludo.

Estamos solicitando el estatus que guarda la **respuesta al oficio DGP/027/2025**, de fecha 23 de enero de 2025 y recibido el 24 de enero del presente, toda vez que su respuesta será informada a el Comité Técnico en la próxima reunión de este **Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora**.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones al presente, quedo de ustedes a sus apreciables órdenes.

Saludos



C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque  
Gerente de Administración y Contabilidad  
Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora  
Comfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"  
Fraccionamiento Río Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11 C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.

Hiram Eduardo Burrola Araque

Responder Responder a todos Reenviar ...

Lun 17/02/2025 11:50

Para: ANA GRECIA AGUIRRE ALVAREZ <anagrecia.aguirre@bbva.com>; Perla Selene Perez Rodriguez <perla.perez@bbva.com>; y 4 más

CC: Ricardo Ruiz Paredes; Ana Gabriela Pérez Morales

Buenas tardes estimadas Mtra. Perla y Ana Grecia, esperando se encuentren muy bien, les envío un cordial saludo.

Les recuerdo por favor el estatus que guarda la **respuesta al oficio DGP/027/2025**, de fecha 23 de enero de 2025 y recibido el 24 de enero del presente, toda vez que su respuesta será informada en esta Primera reunión de Comité Técnico de **Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora**, que se celebrará este próximo 21 de febrero.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones al presente, quedo de ustedes a sus apreciables órdenes.

Saludos



C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque  
Gerente de Administración y Contabilidad  
Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora  
Comfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"  
Fraccionamiento Río Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11 C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.

ANA GRECIA AGUIRRE ALVAREZ

Responder Responder a todos Reenviar ...

Lun 17/02/2025 11:53

Para: Hiram Eduardo Burrola Araque

CC: Perla Selene Perez Rodriguez <perla.perez@bbva.com>; EUMIR DEODATO QUINTERO CASTAÑEDA <eumirdeodato.quintero@bbva.com>; y 5 más

Muy buenos días estimado Contador.

Muchas gracias por su correo, confirmo de recibido, enviamos el oficio al área correspondiente para estructurar la respuesta de la mejor manera para que llegue a tiempo al Comité Técnico. Agradezco mucho el seguimiento.

Estoy a sus órdenes y muchísimas gracias por su paciencia,  
Ana Grecia



ANEXO DEL ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VI, CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024



Hermosillo Sonora a 07 de enero de 2025

Oficio DGP/001/2025

"2025: Año de la Inclusión de las personas con discapacidad"

JUAN RAMÓN DE LA FUENTE RAMÍREZ  
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES  
P R E S E N T E . -

08/01/2025

DIRECCIÓN DE OFICINAS DE PASAPORTE EN SONORA  
DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EN SONORA

CON ATENCIÓN A:  
DRA. ALMA ROSA RODRIGUEZ VARELA  
DIRECTORA DE OFICINAS DE PASAPORTE EN SONORA  
RELACIONES EXTERIORES EN SONORA.  
P R E S E N T E . -

Por medio de la presente le hago del conocimiento que en la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, de fecha 13 de Diciembre del 2024, en el punto VI de la Orden del día, en seguimiento a los acuerdos aprobados, el Comité Técnico instruyó al suscrito formular el presente oficio para requerir y hacer del conocimiento que la Dependencia que Usted representa, cuenta con 12 meses de atraso, los cuales suman la cantidad de \$1,075,793.95 (Son Un Millón Setenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos 95/100), mismos que corresponden a los meses siguientes:

FECHA	NO. FACT	CLIENTE	IMPORTE
03/01/2024	2,544	SRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	89,649.50
27/02/2024	2,561	SRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	89,649.50
12/03/2024	2,582	SRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	89,649.50
12/04/2024	2,590	SRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	89,649.50
06/05/2024	2,606	SRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	89,649.50
05/06/2024	2,618	SRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	89,649.50
02/07/2024	2,632	SRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	89,649.50
06/08/2024	2,647	SRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	89,649.49
02/09/2024	2,655	SRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	89,649.49
04/10/2024	2,669	SRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	89,649.49
04/11/2024	2,275	SRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	89,649.49
04/12/2024	2,685	SRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	89,649.49
TOTAL, ADEUDO AL 31 DE DICIEMBRE 2024			1,075,793.95

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"  
Fraccionamiento Río Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax: 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.  
progresofideicomiso@hotmail.com

Secretaría  
de Hacienda

08 ENE. 2025

ALEJANDRINA ESTRELLA  
RECIBIDO



Es por tal motivo y con fundamento en lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Civiles, además de lo establecido en el contrato de arrendamiento OMBI-AR-05/2023, en las cláusulas DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA QUINTA, lo **requiero por el pago de las cantidades adeudadas**, apercibiendo que, de no cubrir dicho adeudo a más tardar al 31 de enero de 2025, nos veremos en la penosa necesidad de iniciar el cobro por la vía judicial.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ  
DIRECTOR-GENERAL  
PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA

  
Elaboró Lic. Ana Gabriela Pérez Morales

  
Revisó C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque

C.C.P. Lic. Roberto Carlos Hernández Cordero - Secretario de Hacienda del Estado de Sonora.  
C.C.P. Archivo

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"  
Fraccionamiento Río Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.  
[progresofidelcomiso@hotmail.com](mailto:progresofidelcomiso@hotmail.com)



# **PROGRESO**

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora



# **PROGRESO**

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Hermosillo Sonora a 07 de enero de 2025

Oficio DGP/002/2025

"2025: Año de la inclusión de las personas con discapacidad"

**Ariadna Montiel Reyes  
Secretaría de Bienestar  
Presente.-**

Por medio de la presente le hago del conocimiento que en la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, de fecha 13 de Diciembre del 2024, en el punto VI de la Orden del día, en seguimiento a los acuerdos aprobados, el Comité Técnico instruyó al suscrito formular el presente oficio para requerir y hacer del conocimiento que la Dependencia que Usted representa, cuenta con 15 meses de atraso, los cuales suman la cantidad de \$2,898,318.73 (Son Dos Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Dieciocho Pesos 73/100), mismos que corresponden a los meses siguientes:

FECHA	NO. FACT.	CLIENTE	SALDO
03/11/2023	2,510	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 42,159.17
04/12/2023	2,521	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 189,035.83
20/12/2023	2,534	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 171,850.81
07/03/2024	2,569	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 207,939.41
07/03/2024	2,570	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 207,939.41
12/03/2024	2,580	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 207,939.41
12/04/2024	2,589	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 207,939.41
06/05/2024	2,604	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 207,939.41
05/06/2024	2,616	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 207,939.41
02/07/2024	2,631	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 207,939.41
06/08/2024	2,645	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 207,939.41
02/09/2024	2,654	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 207,939.41
04/10/2024	2,667	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 207,939.41
04/11/2024	2,674	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 207,939.41
04/12/2024	2,683	SB SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA	\$ 207,939.41
TOTAL DEL ADEUDO AL 31 DE DICIEMBRE 2024			\$ 2,898,318.73



Secretaría  
de Hacienda

08 ENE. 2025

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"

Fraccionamiento Río Sonora.

Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.  
progresofideicomiso@hotmail.com

ALEJANDRINA ESTRADA  
**RECIBIDO**

**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR DE SONORA

12-56

08 ENE. 2025

**RECIBIDO**  
DELEGACIÓN SONORA



Es por tal motivo y con fundamento en lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Civiles, además de lo establecido en el contrato de arrendamiento SA-04-2024, en la cláusula DÉCIMA CUARTA, lo requiero por el pago de las cantidades adeudadas, apercibiendo que, de no cubrir dicho adeudo a más tardar al 31 de enero de 2025, nos veremos en la penosa necesidad de iniciar el cobro por la vía judicial.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ  
DIRECTOR GENERAL  
PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA

Elaboró Lic. Ana Gabriela Pérez Morales

Revisó C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque

C.C.P. Lic. Roberto Carlos Hernández Cordero - Secretario de Hacienda del Estado de Sonora.  
C.C.P. Mtro. Octavio Alberto Almada Palafox – Delegado Estatal Bienestar  
C.C.P. Archivo

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"  
Fraccionamiento Río Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.  
[progresofideicomiso@hotmail.com](mailto:progresofideicomiso@hotmail.com)



# PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

## ANEXO DEL ACUERDO DE COMITÉ TECNICO XI, CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024



Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Hermosillo, Sonora a 30 de enero de 2025

Oficio DGP/039/2025

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

LIC. MAURICIO AGUSTÍN SUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ÁREA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE EQUIPAMIENTO E  
INFRAESTRUCTURA CONFORME AL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
PRESENTE.-

Por medio del presente y en alcance al oficio DGP/29629/2024 del 22 de octubre de 2024 y recibido el día 30 mismo mes y año, en el cual nos hacen del conocimiento que no se cuenta con la autorización correspondiente para realizar un incremento en la renta para el ejercicio 2025, al respecto le informo que, en la Cuarta Sesión ordinaria de Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, de fecha 13 de Diciembre del 2024, en el punto XII de la Orden del día, deliberó y aprobó que los precios de arrendamiento para los espacios que ocupan las oficinas del Centro de Gobierno, sean por lo menos de acuerdo a la inflación que establezca el Banco de México para el ejercicio 2024, el cual fue el 4.21%.

Por lo anterior, se le requiere que de nueva cuenta considere para el ejercicio 2025, el costo del arrendamiento sea de acuerdo con la inflación en mención.

Esto derivado de los altos costos de mantenimiento, remodelaciones y/o reparaciones que este Centro de Gobierno requiere para sufragar los gastos que se tienen para tales efectos, mismos que son insuficientes para cubrir las erogaciones referidas.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables comentarios.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO  
PROMOTOR URBANO DE SONORA

Elaboró: Leticia Reyes Villarreal



Revisó: Lic. Ana Gabriela Pérez Morales

05/febrero/2025

C.c.p. Dra. Alma Rosa Rodríguez Varela - Directora de la Oficina de Pasaportes en Sonora  
C.c.p. Archivo.

Alma Rosa Rodríguez Varela

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"  
Fraccionamiento Río Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.  
progresofdelcomiso@hotmail.com

ANEXO DEL ACUERDO DE COMITÉ TECNICO XII, CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de México, CDMX, siendo las (ONCE) horas del día (VEINTINUEVE) del (ENERO) de (2025), los suscritos Lic. Mauricio Agustín Suárez Hernández, Director de Área y Mtro. Isaac Sánchez Flores Subdirector de Área ambos adscritos a la Dirección General de Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y por parte de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora (en los subsecuentes FIDEICOMISO), C.P Hiram Eduardo Burrola Araque Gerente de Administración y Contabilidad, y el Lic. Carlos Manuel Iturrios López, Asesor Jurídico, nos reunimos en las oficinas ubicadas en Plaza Juárez, número 20, Piso 12, Colonia Centro, C.P. 06010, Ciudad de México, domicilio de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2024, en donde se ordenó al personal del FIDEICOMISO mencionado, asistir a dichas oficinas con la finalidad de requerir y acordar el pago de los montos adeudados por la Secretaría de Relaciones Exteriores de ejercicios anteriores, así como establecer el monto de incremento para el ejercicio 2025.

Por lo anterior, le notifico que el Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora se tomó la siguiente determinación:

- Que para lograr el cumplimiento del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio fiscal 2024 del Fideicomiso, es necesario contar con el pago del adeudo por un monto de \$1,075,793.94 (Un Millón Setenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Tres pesos 94/100 M.N.) que corresponden a 12 meses de rentas vencidas.
- Que para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso es necesario establecer un incremento en el costo de arrendamiento para el ejercicio fiscal 2025, de por lo menos el índice inflacionario establecido por el Banco de México respecto al ejercicio inmediato anterior 2024, el cual fue del 4.21%.
- Por lo que se refiere al contrato de arrendamiento de 2025, los tiempos que permanecerán en las oficinas que ocupan en las Oficinas de Pasaportes de Sonora.

El Comité Técnico en pleno instruyó al Director General para realizar las gestiones que se requieran con la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Ciudad de México, para obtener una fecha compromiso de pago del monto adeudado en el ejercicio 2024, así como el precio del arrendamiento para el ejercicio 2025 estableciéndose en un documento formal.

**ACUERDOS:**

Derivado del acuerdo emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024 y la sesión realizada el día 29 de enero del año 2025 en oficinas centrales se establecen los acuerdos:

- A) Por lo que se refiere al pago de las rentas pendientes del ejercicio 2024 el cual asciende a un monto de \$1,075,793.94 (Un Millón Setenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Tres pesos 94/100 M.N.), se reitera lo informado mediante el oficio DGP/1599/2025 recibido en fecha 28 de enero del 2025, en el sentido de que se carecía de los elementos necesarios, como parte arrendataria para ingresar la solicitud de pago, los cuales en este momento ya han sido subsanados, por lo cual se turnará a la Dirección de Suministro de Recursos Humanos, Financieros y Humanos en las Oficinas de Pasaportes de esta dependencia, para el trámite de pago, esperando que para finales de mes de marzo del presente año se tenga una respuesta favorable.
- B) Por lo que, se refiere al incremento del monto del arrendamiento, solicitado por el Comité Técnico de por lo menos el 4.21% establecido por el Banco de México, Progreso

1

**Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora**, solicitará nuevamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores el incremento referido esto en base a la solicitud girada por el Comité Técnico en al Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 13 de Diciembre del 2024, en donde se instruyó que todas las dependencias estatales y federales que ocupan los espacios del Centro de Gobierno para el ejercicio 2025, deberán de tener un incremento de por lo menos del 4.21% que corresponde a la inflación establecida por el Banco de México, por lo que se tiene que la Secretaría de Relaciones Exteriores una vez recibida dicha solicitud, la estarían enviando al área correspondiente para su presupuestación y autorización correspondiente.

- C) Por lo que corresponde a la permanencia de las oficinas que ocupa la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Centro de Gobierno, manifiestan que tienen interés en continuar con el arrendamiento del inmueble para el ejercicio 2025, tentativamente durante los dos primeros trimestres del año, por lo que de llegar a desocupar el inmueble se le notificaría al Fideicomiso con base en lo establecido en dicho contrato.

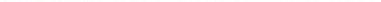
A lo anterior, señalado se hace del conocimiento al Fideicomiso que la Secretaría de Relaciones Exteriores, está de acuerdo en que someterá dicha solicitud en la próxima Sesión Ordinaria de Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, en espera del respectivo acuerdo según lo señalado en los párrafos anteriores.

A fin de corroborar lo manifestado anteriormente, firman los intervenientes en la Ciudad de México el 29 de enero del 2025.

I.- LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA.

Reunidos en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores ubicadas en Plaza Juárez Número 20, Piso 12, Colonia Centro, C.P. 06010, Ciudad de México, personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.

Participantes:

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Mauricio Agustín Suárez Hernández  Director de Área adscrito al área de la Dirección General de Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores	
Mtro. Isaac Sánchez Flores  Subdirector de Área de la Dirección General de Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores	
C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque  Gerente De Administración Y Contabilidad de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	
Lic. Carlos Manuel Iturrios López  Asesor Jurídico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	

--000oo--

2



Hermosillo, Sonora a 23 de enero de 2025  
Oficio DGP/026/2025  
"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

ARIADNA MONTIEL REYES  
SECRETARIA DE BIENESTAR  
Presente.

Por medio del presente, y en respuesta al oficio SB/01/DS/146/418/2024, de fecha 04 de diciembre del 2024, girado por la C.P. Fidela Antelo Merino, Encargada del Departamento de Finanzas de la Delegación de la Secretaría de Bienestar de Sonora, en el cual nos hace de conocimiento que para renovar un contrato de arrendamiento, no se podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, mismo oficio que se expuso en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora de fecha 13 de diciembre del 2024, el cual una vez analizado por los miembros que integran dicho Comité Técnico deliberaron lo siguiente:

- Que para lograr el cumplimiento del presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2024 del Fideicomiso, es necesario contar con el pago del adeudo por un monto de \$ 2,898,318.73 de pesos (Son Dos millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos diez y ocho pesos 73/100 M.N.) que corresponden a 14 meses de rentas vencidas.
- Que para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso es necesario establecer un incremento en el costo de arrendamiento para el ejercicio fiscal 2025, de por lo menos el índice inflacionario establecido por el Banco de México respecto al ejercicio inmediato anterior.
- Se instruye al Director General del Fideicomiso asistir a una reunión a las oficinas centrales de la Secretaría del Bienestar en la Ciudad de México para gestionar el pago de las rentas vencidas y el incremento mencionados en los párrafos anteriores, informando al Comité Técnico de Progreso Fideicomiso el resultado de dicha gestión.

Por tal motivo acudiré a la Ciudad de México los días 29 y 30 del mes en curso, por lo cual solicito de la manera más atenta que se nos agenda una cita en las oficinas de la Secretaría del Bienestar con las áreas competentes, para estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo antes mencionado.

Adjunto al presente, oficio SB/01/DS/146/418/2024.

DATOS DEL CONTACTO:  
C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque  
Tel. 6621 55-02-15  
Correo electrónico [hiram.burrola@sonora.gob.mx](mailto:hiram.burrola@sonora.gob.mx)

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E .

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO  
PROMOTOR URBANO DE SONORA

Elaboró: Leticia Reyes Villarreal  
C.c.p. Mtro. Octavio Alberto Almada Palafox – Delegado Estatal Bienestar  
C.C.P. Archivo

Revisó: C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"

Fraccionamiento Río Sonora.

Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.  
[progresofideicomiso@hotmail.com](mailto:progresofideicomiso@hotmail.com)

BIENESTAR  
SECRETARIA DE BIENESTAR DE SONORA

RECIBIDO  
27 ENE. 2025

RECIBIL  
DELEGACION SONOR

ANEXO DEL OFICIO RESPUESTA DE LA INCIDENCIA DE LOS 11 MILLONES, RECIBIDO EN JUNTA DE COMITÉ TÉCNICO.



C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque  
Gerente de Administración y Contabilidad  
Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora  
Presente.

20 de febrero de 2025  
ASUNTO: Respuesta al oficio DGP/027/2025

Estimado C.P. Hiram,

En seguimiento a la incidencia ocurrida en octubre de 2024, en la que se generó un cargo indebido por \$11,038,368.96 MXN en concepto de honorarios fiduciarios en la cuenta del F/244210 - Fideicomiso Progreso, y en atención a su solicitud de oficio DGP/027/2025, le informamos los resultados del análisis realizado respecto a la afectación en la inversión del fideicomiso.

En base a la revisión del estado de cuenta y los movimientos registrados, se determinó que el saldo total afectado por el cobro de honorarios fue de \$11,038,297.53 MXN, de los cuales:

- \$11,038,271.72 MXN correspondieron a la venta de títulos.
- \$25.81 MXN quedaron como remanente en efectivo dentro del contrato, al no alcanzar el monto necesario para ser reinvertido.

El 7 de noviembre de 2024, se reinvertió la totalidad del importe afectado, sumando un total de \$11,038,365.02 MXN en el fondo de inversión "BBVAGOB NC".

Derivado de los días en que estos recursos no estuvieron invertidos, se ha determinado que el rendimiento que se hubiera generado en dicho periodo asciende a **\$21,322.49 MXN**, el cual será reintegrado al patrimonio de fideicomiso en los siguientes 10 días hábiles. Este cálculo se realizó tomando como referencia el precio de mercado de los títulos de inversión en el portal de BBVA Fondos, conforme a los procedimientos internos establecidos.

Como soporte adjunto al presente oficio, encontrará el cálculo y el detalle de los movimientos efectuados para su conocimiento y referencia.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier duda o información adicional que requiera.  
Atentamente,

BBVA México S.A., Institución de  
Banca Múltiple, Grupo Financiero  
BBVA México

  
Mtra. Perla Selene Pérez Rodríguez  
Divisional Noroeste

**PROGRESO**  
Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora  
**R ECIBIDO** 21 FEB. 2025  
Comonfort y Blvd. Cultura S/N Puente  
Peatonal Altos Centro de Gobierno  
Hito. Sonora R.F.C. PFP-891215-1WA

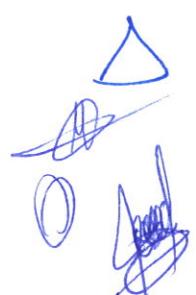
#### VII.- INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

El Mtro. Gabriel Palomera Medina, presenta el informe sobre los rubros que competen al marco de actuación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y se puntualizan los resultados de los aspectos más significativos sujetos a vigilancia y evaluación que son el seguimiento a observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y la calificación al portal de transparencia.

A lo que se refiere a las observaciones emitidas por el ISAf actualmente el Fideicomiso no cuenta con observaciones pendientes; en cuanto al seguimiento al portal de transparencia se informa que al tercer trimestre del 2024 se cuenta con un 100% de cumplimiento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, y un 100% de cumplimiento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se refiere a la evaluación al 4to trimestre del 2024, se encuentra en proceso de formalización de los resultados, por lo cual no es posible informar por el momento la calificación obtenida.

#### ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VII.

El Comité Técnico en pleno se da por enterado del informe del Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.





Hermosillo, Sonora a 21 de febrero de 2025.

**HONORABLES INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA  
PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA.**

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y el Artículo 27 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta informe sobre los rubros a que se refiere mi marco de actuación, puntuizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos de vigilancia y evaluación.

**I.- SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN (ISAF).**

A la fecha del presente no se cuenta con observaciones pendientes de solventar.

**II.- SEGUIMIENTO A CALIFICACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

En cuanto a la evaluación de la información al Portal de Transparencia del sujeto obligado referente a la Cuarta Evaluación 2024, que corresponde al tercer trimestre del ejercicio 2024, en cumplimiento con a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se obtuvo una calificación del 100% y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública un 100%.

Así mismo se informa que está en proceso la verificación a los Portales Estatales de Transparencia, en el cual se evaluará el cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia correspondiente al 4to trimestre 2024.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes, para cualquier precisión o comentario al respecto, aprovecho la ocasión para extenderles un cordial saludo.

*[Signature]*  
Atentamente.  
Mtro. GABRIEL PALOMERA MEDINA.  
Titular del Órgano Interno de Control del Ejecutivo Estatal,  
Oficialía Mayor y Secretaría de la Consejería Jurídica  
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



Centro de Gobierno, Edificio México, Segundo Nivel, Alfa Sur, Blvd. Paseo Río Sonora y Av. De la Cultura, Col. V. de Seris, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora. Teléfono (662) 289 3800

VIII.- INFORME DEL ABOGADO EXTERNO SOBRE ASUNTOS DEL FIDEICOMISO.



Hermosillo Sonora a 04 de febrero del 2025

Asunto: Se Rinde Informe  
Mes de Enero del 2025.

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ.  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO  
PROMOTOR URBANO DE SONORA.  
P R E S E N T E . -

Lic. Carlos Manuel Iturrios López, en mi carácter de licenciado en Derecho y en cumplimiento al contrato de prestación de servicios por honorarios profesionales SP-01/2025 de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, vengo a rendir informe derivado de las actividades realizadas durante el periodo del mes de enero del año 2025, por lo que se expone un resumen de las actividades y encomiendas que se enlistan a continuación:

- Durante el mes de enero del 2025 se dio seguimiento a las instrucciones emitidas el dia 13 de diciembre del año 2024, en la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico de Progreso Fideicomiso, por lo que durante el mes de enero del presente año, realicé las gestiones necesarias para asistir con el delegado Fiduciario perteneciente al grupo "A" de BBVA México, en la ciudad de Tijuana, para recabar las firmas de los contratos del cliente que arrienda los espacios del centro de gobierno, mismos que ocupa la Oficina de Pasaportes de Hermosillo, perteneciente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que en compañía del Líc. Marco Antonio Gallardo Galaz y el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, Gerente de Administración y Contabilidad de Progreso Fideicomiso, nos trasladamos a la ciudad de Tijuana los días 13, 14 y 15 de enero del 2025, para reunirnos con la delegada Fiduciaria el dia 14 de enero del presente año, por lo que nos atendió aproximadamente a las 12 horas, en las instalaciones del Banco BBVA zona río en Tijuana, la cual de manera muy cordial nos firmó todos y cada uno de los documentos y contratos que requeríamos de su firma, para que se liquida lo adeudado por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los 12 meses de atrasos de arrendamiento del ejercicio fiscal 2024, así también nos comentó que era necesario agilizar la revisión y elaboración de los contratos para el ejercicio fiscal 2025, los cuales desde octubre del año 2024 se enviaron los formatos a las diversas dependencias para su revisión.

- Siguiendo las instrucciones emitidas el día 13 de diciembre del año 2024, en la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico de Progreso Fideicomiso, realicé las gestiones necesarias para asistir a emitir minuta de trabajo en la ciudad de México, a las Oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para formalizar un compromiso de pago de lo adeudado en el contrato de arrendamiento del ejercicio 2024, en el espacio que ocupa en el Centro de Gobierno, mismos que ocupa la Oficina de Pasaportes de Hermosillo, perteneciente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que en compañía del Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz y el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, Gerente de Administración y Contabilidad de Progreso Fideicomiso, nos trasladamos a la ciudad de México los días 28, 29 y 30 de enero del 2025, para reunirnos con el Lic. Mauricio Agustín Suárez Hernández, Director de Área y Mtro. Isaac Sánchez Flores Subdirector de Área ambos adscritos a la Dirección General de Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los cuales manifestaron que ya pasaron las facturas para su pago del concepto de arrendamiento del año 2024 al área de pago correspondiente, por lo que para finales de mes de marzo del presente año esperan se tenga una respuesta favorable y se liquide el adeudo total.

También se nos instruyó por parte del Comité Técnico de Progreso Fideicomiso, que se le notificara el acuerdo del incremento de por lo menos el 4.21% en referencia al ejercicio 2024, mismos que nos manifestaron que "en lo que, se refiere al incremento del monto del arrendamiento, solicitado por el Comité Técnico de por lo menos el 4.21% establecido por el Banco de México, Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, solicitará nuevamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores el incremento referido esto en base a la solicitud girada por el Comité Técnico en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2024, en donde se instruyó que todas las dependencias estatales y federales que ocupan los espacios del Centro de Gobierno para el ejercicio 2025, deberán de tener un incremento de por lo menos del 4.21% que corresponde a la inflación establecida por el Banco de México, por lo que se tiene que la Secretaría de Relaciones Exteriores una vez recibida dicha solicitud, la estarán enviando al área correspondiente para su presupuestación y autorización correspondiente.""

También se nos instruyó por parte del Comité Técnico que corroboráramos la permanencia del arrendamiento por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el Ejercicio 2025, mismos que nos manifestaron que "por lo que corresponde a la permanencia de las oficinas que ocupa la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Centro de Gobierno, manifiestan que tienen interés en continuar con el arrendamiento del inmueble para el ejercicio 2025, tentativamente durante los dos primeros trimestres del año, por lo que de llegar a desocupar el inmueble se le notificaría al Fideicomiso con base en lo establecido en dicho contrato."

Quedando plasmado lo anterior en la minuta de trabajo correspondiente.

- De igual manera se nos instruyó asistir a la Secretaría del Bienestar en la ciudad de México, por lo que el día 28 de enero del 2025, asistí, a las oficinas donde se encuentra y me recibieron un oficio emitido por el Director General de Progreso Fideicomiso, en donde solicitamos de manera urgente una cita para tratar temas relacionados con el adeudo que tiene la Secretaría de Bienestar por concepto de arrendamiento del ejercicio 2024, mismo que después de 3 días nos dieron respuesta vía telefónica, en el cual nos señalan que la próxima semana el día 06 de febrero del 2025 nos podrían atender, por lo que estamos tratando de formular dicha reunión por vía zoom y conectarnos por vía electrónica todos los participantes a los que el Comité nos instruyó formular un compromiso de pago.
- Formulé y realicé adecuaciones a los contratos de Arrendamiento de los clientes del centro de Gobierno, toda vez que por parte de la Fiduciaria se otorgó un nuevo poder y asignó a nueva Delegada Fiduciaria para que suscribiera los contratos de arrendamiento para el ejercicio 2025, así también se adecuaron a diversas disposiciones que las dependencias federales requieren por normatividad para el ejercicio 2025.
- He realizado durante el mes de enero la revisión de diversos oficios relacionados con requisitos solicitados por diversas dependencias.

Este entregable tiene la función de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula **Tercera Y Cuarta** del contrato de prestación de servicios por honorarios profesionales y registro de los trabajos realizados.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**PROTESTO LO NECESARIO**

LIC. CARLOS MANUEL ITURRIOS LOPEZ

En seguimiento al orden del día, el abogado externo Lic. Carlos Manuel Iturrios López informa al Comité Técnico las gestiones realizadas fueron las presentadas en el seguimiento de acuerdos aprobados anteriormente expuesto al Comité Técnico.

Informando que durante el mes de enero acudió el Director General, el Gerente de Administración y Contabilidad y un servidor a la ciudad de Tijuana para suscribir los contratos de arrendamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores del ejercicio 2024, así como la asistencia a la Ciudad de México para realizar la minuta para solicitar el cobro de los montos adeudados a esa Secretaría, comentando que tienen la intención de cambiarse de inmueble en el primer semestre del año en curso, informando también que acudió a la Secretaría de Bienestar para solicitar una audiencia, la cual no se logró formalizar, comentando el Dr. Carlos German Palafox Moyllers que es necesario realizar un acercamiento a nivel Titular.

El comité técnico le pregunta al abogado externo, si la Secretaría de Relaciones Exteriores va a cumplir con el pago del arrendamiento por los 06 meses que están solicitando, comentando que están en la disposición de comprometerse a realizar el pago.

#### **ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VIII.**

El Comité Técnico en pleno se da por enterado del informe del abogado externo del fideicomiso e instruye al Secretario de Gobierno y Vocal de este Comité Técnico, realizar un acercamiento con los titulares de las dependencias federales en estado de morosidad para que se realicen las gestiones necesarias.

#### **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

##### **IX.- APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ASI COMO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2025.**

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, presenta el boletín oficial de fecha 27 de diciembre del 2024 donde se autoriza el Presupuesto De Ingresos Y Egresos para el ejercicio 2025 de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora por un monto de \$ 21, 139,734 pesos, así mismo se presenta el Programa Anual de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, por un total de \$18,822,365.34, así mismo se presenta el Programa Operativo Anual

#### **ACUERDO DE COMITÉ TECNICO IX**

El Comité Técnico en pleno aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como el Programa Anual De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2025.



# PROGRESO

**Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora**



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

**ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO**

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Edición Especial

Viernes 27 de Diciembre de 2024

## **CONTENIDO**

**ESTATAL · PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO** · Ley número 05, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2025. · Decreto número 11, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

## DIRECTORIO

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO**

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286  
WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX



EJECUTIVO DEL ESTADO.

**FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:  
Ley

NÚMERO 05

EL II. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN  
NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

LEY

DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DEL ESTADO DE SONORA PARA  
EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025

ARTÍCULO 1o.- En el Ejercicio Fiscal del año 2025, el Estado de Sonora percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, expresadas en pesos, que a continuación se enumeran:

INGRESOS DEL ESTADO:	89,198,372,534
1. IMPUESTOS:	7,928,386,130
11. Impuestos sobre los ingresos:	416,070,317
01. Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados por la Obtención de Premios	416,070,317
02. Impuesto Sobre Productos o Rendimientos de Capital y Otros Ingresos	0
03. Impuestos Especiales a la Industria y al Comercio:	0
04. Impuestos Agropecuarios:	0
12. Impuestos Sobre el Patrimonio.	0
13. Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:	1,073,672,304
01. Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles	148,762,242
02. Impuesto General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios	11,181,017
03. Impuesto Estatal por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos.	373,800,467
04. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.	118,161,584
05. Impuestos a las Erogaciones en Juegos con Apuestas, Sorteos o Concursos.	421,766,994
14. Impuestos al Comercio Exterior.	0
15. Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables:	4,387,684,574

46. Universidad Tecnológica de Guaymas.	2,631,128
48. Servicios Educativos del Estado de Sonora.	18,318,260
50. Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.	1,872,640
53. Instituto Sonorense de las Mujeres.	5,225
54. Centro Regional de Formación Profesional Docente del Estado de Sonora.	39,698,768
55. Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.	0
60. PROSONORA.	24,028,669
62. Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.	75,768,859
63. Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora.	0
64. Fideicomiso Maestro para Financiamiento del Sector Agropecuario de Sonora.	10,270,000
65. Sistema Estatal de Televisión Sonorense.	0
66. Comisión Estatal para el Desarrollo Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sonora.	0
67. Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Sonora.	0
68. Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora.	0
69. Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.	0
70. Fondo Estatal de Solidaridad.	0
71. Universidad de la Seguridad Pública del Estado.	95,759,293
02. Fideicomisos.	155,235,389
01. Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	21,139,734
02. Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora.	6,768,598
03. Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.	13,857,914
04. Fideicomiso Puente Colorado.	113,469,143
03. Aportaciones de Seguridad Social.	9,584,741,608
01. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora.	9,584,741,608
04. Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.	124,463,227
01. Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	124,463,227
02. Administración Portuaria integral de Sonora.	0
02. Transferencias de Fideicomisos.	77,000,000
01. Fideicomiso Puente Colorado.	77,000,000
93. Subsidios y Subvenciones.	1,159,370,782
01. Subsidios y Subvenciones.	1,159,370,782
02. Aportación Federal al Régimen Estatal de Protección Social en Salud.	0
03. Para Alimentación de Reos y Dignificación Penitenciaria. Socorro de los.	3,950,100
04. Fondo para Prevención de Desastres Naturales.	0
07. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad.	0
10. Fondo de Desastres Naturales.	0
11. Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.	0
24. Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y en su caso a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG).	0
25. Programa R120 Apoyo Federal Para Pago Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica.	470,250,000
26. Fondo Metropolitano.	0
27. Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar.	685,170,682
95. Pensiones y Jubilaciones.	0
97. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	0
<b>0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS:</b>	<b>6,550,000,000</b>
1. Endeudamiento Interno.	0
01. Diferimiento de pagos.	0
02. Créditos a Corto Plazo.	0
03. Crédito a Largo Plazo.	0
2. Endeudamiento Externo.	0
3. Financiamiento Interno.	6,550,000,000
01. Financiamiento Propio	1,800,000,000
02. Créditos a Corto Plazo	3,250,000,000



EJECUTIVO DEL ESTADO.

**FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

Decreto

NÚMERO 11

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN  
NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025

TÍTULO PRIMERO  
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO ÚNICO  
DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1.-** La asignación, ejercicio, control, evaluación, fiscalización y transparencia del Gasto Público Estatal para el ejercicio fiscal del año 2025, se realizará conforme a lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; este Decreto y las demás disposiciones jurídico normativas aplicables en la materia.

**ARTÍCULO 2.-** Los anexos que soportan el presente Presupuesto de Egresos del Estado y forman parte integral del mismo, son los siguientes:

- I. **Analítico de Partidas.**- Presenta a detalle la Presupuestación a nivel de partida específica de gasto, según el clasificador por objeto del gasto, por unidad responsable.
- II. **Analítico de Plazas.**- Integra la información sobre el número, categoría y adscripción de las plazas de servidores públicos incluidos específicamente en el presente Presupuesto, correspondientes a los entes públicos estatales cuyas nóminas son procesadas por el Poder Ejecutivo.
- III. **Analítico de Proyectos de Inversión.**- Ofrece la descripción de proyectos de inversión previstos en el Presupuesto, su ubicación, monto, estructura financiera, fuente de financiamiento y partidas de gasto.



# PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	568,213,640.49
114 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	4,390,854,932.18
116 SECRETARÍA DEL TRABAJO	178,221,440.79
130 DESARROLLO MUNICIPAL	11,362,749,831.00
121 DÉCIMA PÚBLICA	9,179,435,344.88
127 SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	123,823,996.00
122 OFICIALÍA MAYOR	811,870,476.00
134 SECRETARÍA DE TURISMO	179,746,921.34
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>36,184,649,947.87</b>

El Presupuesto de cada dependencia a nivel de unidad responsable se detalla en el Apéndice A de este Decreto.

**ARTÍCULO 13.-** Del Presupuesto asignado al Poder Ejecutivo en el Artículo 11 del presente Decreto, a la Administración Descentralizada del Poder Ejecutivo le corresponde una asignación presupuestal de **\$40,347,321,262.56** (cuarenta mil trescientos cuarenta y siete millones trescientos veintiún mil doscientos sesenta y dos pesos 56/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

ORGANISMOS	2028
104028 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	22,833,024.14
104030 INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	83,864,219.59
104032 COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	49,355,835.00
105037 PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO	21,189,744.00
106038 FIDEICOMISO FUENTE COLORADO	119,499,143.00
105040 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	3,210,858.34
107013 COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	132,669,164.99
107015 INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	48,040,071.88
107016 INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	8,450,280.82
108003 COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	198,927,948.68
108018 RADIO SONORA	33,268,510.89
108019 INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	247,065,507.25
108051 SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	11,505,143,551.68
108051 COLEGIO DE RACHILLES DEL ESTADO DE SONORA	1,127,032,684.14
108062 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA	1,938,962,648.07
108063 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA CONALEP	536,123,220.42
108065 UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA	864,334,010.03
108066 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	49,149,873.76
108067 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO	142,875,404.47
108068 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES	77,492,624.03
108069 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	63,542,216.02
108070 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHAZÚA	22,240,069.04
108071 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO	25,997,982.05
108072 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO	43,740,366.07
108074 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIMANEA	26,735,735.29
108075 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJeme	63,691,308.69
108076 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	21,196,357.02
108082 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA	161,867,858.26
108085 INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	171,470,556.82
108090 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	26,045,462.43
108091 TELEVISORA DE HERMOSILLO S.A.S.C. CV	124,463,228.00
108092 CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA	445,510,405.20
108093 INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	955,521,577.61
108094 UNIVERSIDAD DEL PUEBLO YAGUI	16,889,783.54
109009 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA *** DIF - SONORA ***	989,600,767.95
109010 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	254,320.00
109011 SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	6,377,269,724.68
109021 CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	8,459,850.14
110016 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	
110018 JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA	494,299,404.00
110017 CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	814,348,730.21
110019 COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	159,569,631.04
110019 TELEFONÍA RURAL DE SONORA	7,943,660.36
110020 PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	35,314,344.66
110021 INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	540,598,649.01
110024 INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA	1,292,424,378.24
111001 CONSEJO SONORENSE PROMOTOR DE LA REGULACIÓN DEL BACANORA	6,122,755.23
111003 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5,101,306.32

Partida Presupuestal	Concepto	Total	Origen del Recurso	Presupuesto Efectivo Mensual											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Partida Presupuestal: 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>															
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30956.6416	INGRESOS PROPIOS	243.6000	3558.4200	1133.8000	3619.2000	1461.6000	1890.8000	229.0000	243.6000	1843.2400	6877.6900	4854.4800	5001.2200
	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	57254.12	INGRESOS PROPIOS	0	26738.0000	0	1844.4000	0	0	0	0	9399.4800	0	0	19272.2400
	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	4345.1976	INGRESOS PROPIOS	0	0	1827.5000	0	0	0	1827.5000	0	394.4000	0	0	295.8000
	22101 ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10142.112	INGRESOS PROPIOS	845.2400	845.1700	845.1700	845.1700	845.1700	845.1700	845.1700	845.1700	845.1700	845.1700	845.1700	845.1700
	22106 ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3810	INGRESOS PROPIOS	172.5000	232.5000	250.0000	405.0000	405.0000	440.0000	440.0000	405.0000	250.0000	232.5000	172.5000	
	22301 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	464	INGRESOS PROPIOS	116.0000	0	0	116.0000	0	0	116.0000	0	0	116.0000	0	0
	24601 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	9222	INGRESOS PROPIOS	0	0	9222.0000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1243.52	INGRESOS PROPIOS	0	0	0	0	0	0	0	310.8800	0	0	0	932.6400
	26101 COMBUSTIBLES	56869	INGRESOS PROPIOS	4611.0000	4611.0000	4611.0000	4611.0000	4611.0000	4611.0000	4611.0000	4611.0000	4611.0000	4611.0000	4611.0000	6148.0000
	26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	1559.04	INGRESOS PROPIOS	0	0	779.5200	0	0	0	779.5200	0	0	0	0	0
	29201 EDIFICIOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	765.6	INGRESOS PROPIOS	0	0	0	0	0	765.6000	0	0	0	0	0	0
	29601 EQUIPO DE TRANSPORTE	16086.88	INGRESOS PROPIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16086.8800
	Total:	\$222,228.51													
<b>Partida Presupuestal: 3000 - SERVICIOS GENERALES</b>															
	31101 SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	76560	INGRESOS PROPIOS	6380.0000	6380.0000	6380.0000	6380.0000	6380.0000	6380.0000	6380.0000	6380.0000	6380.0000	6380.0000	6380.0000	6380.0000
	31401 SERVICIOS TRADICIONALES DE TELEFONÍA, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	25506.0336	INGRESOS PROPIOS	0	4251.0100	2125.5000	2125.5000	2125.5000	2125.5000	2125.5000	2125.5000	2125.5000	2125.5000	2125.5000	2125.5000
	33101 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5421682.24	INGRESOS PROPIOS	0	70347.0400	35173.5200	5034773.5200	35173.5200	35173.5200	35173.5200	35173.5200	35173.5200	35173.5200	35173.5200	35173.5200
	34101 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	718111.92	INGRESOS PROPIOS	54591.9200	60320.0000	60320.0000	60320.0000	60320.0000	60320.0000	60320.0000	60320.0000	60320.0000	60320.0000	60320.0000	60320.0000
	35201 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	6960	INGRESOS PROPIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6960.0000
	35302 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	13496.6	INGRESOS PROPIOS	1740.0000	580.0000	580.0000	0	9436.6000	0	0	0	580.0000	580.0000	0	0
	35501 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7377.6	INGRESOS PROPIOS	0	0	1844.4000	0	0	1844.4000	0	0	1844.4000	0	0	1844.4000
	35701 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	872552	INGRESOS PROPIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.872552.0000

D  
O  
N



**PROGRESO**  
Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y 35801 MANEJO DE DESCHOS	INGRESOS 111360 PROPIOS	9280.0000	9280.0000	9280.0000	9280.0000	9280.0000	9280.0000	9280.0000	9280.0000	9280.0000	9280.0000	9280.0000	9280.0000
37101 PASAJES AÉREOS	INGRESOS 51602-4376 PROPIOS	15568.2000	0	0	18017.1200	0	0	0	0	0	0	0	0
37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS	INGRESOS 14000 PROPIOS	10500.0000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3500.0000
37502 GASTOS DE CAMINO	INGRESOS 2000 PROPIOS	1500.0000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500.0000
39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	INGRESOS 1187528 PROPIOS	1187528.0000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS SOBRE 39801 NOMINAS	INGRESOS 68200 PROPIOS	0	6200.0000	6200.0000	6200.0000	6200.0000	6200.0000	6200.0000	6200.0000	6200.0000	6200.0000	6200.0000	6200.0000
Total: 58,600,136.8													
3 Partida Presupuestal: 4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS													
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES 42401 FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	INGRESOS 10000000 PROPIOS	0	0	0	0	0	0	10000000.0000	0	0	0	0	0
Total: \$10,000,000. 00													
Gran Total: \$18,822,365.													
34													



Gobierno del  
Estado de Sonora

### GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

#### INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNE MEDIDA	TIPO META	VAL ACUM	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL				MODIFICADO				REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL				
						PRIMERQ	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERQ	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERQ	SEGUNDO					
<b>DEPENDENCIA / ENTIDAD 37 PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO</b>																						
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA 001 FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO</b>																						
E40P09	DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INGRESOS																					
062	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS																					
	ESPACIOS DE RENTA EN EL CENTRO DE GOBIERNO	BIEN IMMUEBLE O MZ	A	SI	MET	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	%					
					NUM	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00						
					DEN																	
<b>EVALUACIÓN CUANTITATIVA</b>																						
	TOTAL RECALCULADO POR RENTA DEL CENTRO DE GOBIERNO	PESOS	A	SI	MET	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	%					
					NUM	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5	1,761,644.5						
					DEN																	
<b>EVALUACIÓN CUANTITATIVA</b>																						
	MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE (CENTRO DE GOBIERNO)	METRO CUADRADO	A	SI	MET	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	%					
					NUM	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00	2364070.00						
					DEN																	
<b>EVALUACIÓN CUANTITATIVA</b>																						

S  
D  
O  
J

#### X.- APROBACION DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.

En lo que se refiere a este punto del orden del día, el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, informa al Comité Técnico que es necesaria la aprobación para realizar la solicitud de ampliación al presupuesto de Egresos 2025 por un total de \$45,582,834.69 pesos, esto derivado de la deuda pública que se tiene con el Banco del Bajío; este monto fue proporcionado por la Dirección General de Crédito Público.

#### ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO X

El Comité Técnico en pleno aprueba la solicitud de ampliación al presupuesto de Egresos 2025 por un total de \$45,582,834.69 pesos por concepto de deuda pública.

FECHA	SALDO INICIAL	PROYECCIÓN DE CAPITAL	PROYECCIÓN DE INTERES	PROYECCION TOTAL	SALDO FINAL
25/01/2025	\$212,909,476.86	\$3,884,183.50	2,310,067.82	6,194,251.32	\$209,025,293.36
25/02/2025	\$209,025,293.36	\$3,933,007.69	2,267,924.43	6,200,932.12	\$205,092,285.67
25/03/2025	\$205,092,285.67	\$3,982,445.59	2,009,904.40	5,992,349.99	\$201,109,840.08
25/04/2025	\$201,109,840.08	\$875,282.25	2,177,104.39	6,214,546.69	\$197,077,335.15
25/05/2025	\$197,077,335.15	\$884,323.91	2,098,107.81	6,152,505.54	\$192,994,141.63
25/06/2025	\$192,994,141.63	\$893,458.98	2,158,891.49	6,228,505.70	\$188,859,622.37
25/07/2025	\$188,859,622.37	\$902,688.41	2,080,300.35	6,169,516.20	\$184,673,132.20
25/08/2025	\$184,673,132.20	\$912,013.18	2,140,300.37	6,242,817.83	\$180,434,017.85
25/09/2025	\$180,434,017.85	\$921,434.28	2,130,860.53	6,250,109.11	\$176,141,617.83
25/10/2025	\$176,141,617.83	\$930,952.69	2,052,893.39	6,195,842.48	\$171,795,262.34
25/11/2025	\$171,795,262.34	\$940,569.43	2,111,687.29	6,264,967.78	\$167,394,273.16
25/12/2025	\$167,394,273.16	\$950,285.52	2,034,146.98	6,213,949.48	\$162,937,963.55
<b>TOTAL PROYECCIÓN</b>		<b>\$20,010,645.43</b>	<b>\$25,572,189.26</b>	<b>\$45,582,834.69</b>	

\* Se considera refinanciamiento de la deuda a partir del mes de abril.



Hermosillo, Sonora a 12 de febrero de 2025.  
"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad."  
Oficio No. DGP/072/2025

DR. CARLOS GERMAN PALAFOX MOYLLERS  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS  
SECRETARIA DE HACIENDA  
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me permito solicitarle la autorización de ampliación por \$45,582,834.69 pesos para ejercerlo en el capítulo 9000 para la amortización de la deuda pública con Banco del Bajío, en virtud de que en el presupuesto de egresos autorizado a este Fideicomiso para el ejercicio 2025 y notificado mediante oficio DGA-DF/0112-2025, no se incluyen recursos para el pago de dicho concepto. El monto solicitado, corresponde a la proyección de deuda que nos proporcionó la Dirección General de Crédito Público de la SH mediante oficio DCP/019/2025, del cual anexamos copia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIG. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ  
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Ricardo Ruiz Paredes | Autorizó: Hiram Eduardo Burrola A.  
C.c.p. Carlos Hernández Cordero- Secretario de Hacienda.  
C.c.p. archivo

14 FEB. 2025

ALEJANDRINA ESTRADA  
Comisionado y Equivalente Cultura, S/N Mltos Puente Peatonal local 4C  
Fraccionamiento Rio Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11, Fax. 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.  
progresofideicomiso@hotmail.com

RECIBIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
RECIBIDO  
14 FEB. 2025  
13:46  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

D

## XI.- APROBACIÓN DE LA TARIFA DE VIATICOS.

El C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque presenta a los miembros del comité técnico, el tabulador de la tarifa de viáticos, el cual viene publicada en el boletín oficial del 20 de julio del 2020 el cual a la fecha no ha presentado cambios.

### ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XI

El Comité Técnico en pleno aprueba el tabulador de viáticos para el ejercicio 2025.



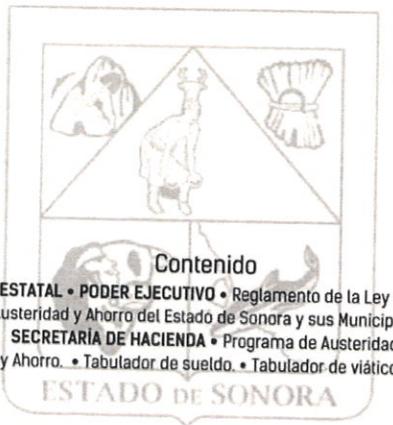
### Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
Lic. Claudia A.  
Pavlovich Arellano

Secretario de  
Gobierno  
Lic. Miguel E.  
Pompa Corella

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
Lic. Gustavo de  
Unanue Galla

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Lic. Juan Edgardo  
Briceño Hernández



C O P I A  
Secretaría  
de Gobierno | Boletín Oficial y  
Archivo del Estado

## Gobierno del Estado de Sonora

Carrera 157, entre Serdán y  
Elias Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Telé: (662) 227 4596, 227 0556,  
212 6751 y 213 1286  
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de este documento se puede verificar en  
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2020CCVI6III-20072020-9F856AC48



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

C. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, Secretario de Hacienda, en el ejercicio de las facultades que me confieren en el Artículo 24 inciso A) y C) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Artículo 6 fracción XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, he tenido a bien expedir lo siguiente:

#### TARIFA DE VIÁTICOS

#### CONSIDERANDO

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, contemplado en el Eje Transversal I.- "Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social" establece en el reto 5, Estrategia 5.1 Reestructurar la Administración Pública Estatal para corresponder costos de operación con impactos y beneficios de la población, y como línea de acción 5.1.1 Implementar una reingeniería organizacional y la vinculación hombre-puesto que impacte en la mejora del desempeño.

Que el 27 de diciembre de 2019, se publicó En el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, cuyo objetivo es: Establecer reglas que regulan las medidas de austeridad que deberá de observar el ejercicio del gasto público estatal y municipios y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Que el artículo 2do de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, establece quienes son los sujetos obligados al cumplimiento de esta Ley, entre los cuales, en la fracción I, se encuentra "Los Poderes del Estado".

En consecuencia, esta Secretaría de Hacienda es sujeto obligado a observar el cumplimiento de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

Que atendiendo las disposiciones atendidas en el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, que señala que los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.

Que la Secretaría de Hacienda, ha integrado sus presupuestos de egresos con base a los criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia para dar cumplimiento a sus atribuciones y a sus programas.

Que la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, señala en su segundo transitorio que los sujetos obligados deberán de publicar el Tabulador de Viáticos y en apego al Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado, publicado en el Boletín Oficial el dia jueves 26 de febrero de 2015, se emiten los siguientes:

C O P I A  
Secretaría del Estado de Sonora / Boletín Oficial y Archivo del Estado



TABULADOR DE VIÁTICOS

A) TARIFA DE VIÁTICOS ESTATAL

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	1,600.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	1,350.00
DIRECTOR	1,100.00
SUBDIRECTOR	1,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	850.00
PERSONAL DE BASE	700.00

B) TARIFA DE VIÁTICOS NACIONAL

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	2,000.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	1,750.00
DIRECTOR	1,550.00
SUBDIRECTOR	1,500.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1,200.00
PERSONAL DE BASE	950.00

C) TARIFA DE VIÁTICOS AL EXTRANJERO

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN DÓLARES AMÉRICANOS
SECRETARIO	250.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	200.00
DIRECTOR	180.00
SUBDIRECTOR	140.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	130.00
PERSONAL DE BASE	100.00

\*Al tipo de cambio que se autoricen los viáticos.

D) GASTOS DE CAMINO

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA POR DÍA	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	600.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	500.00
DIRECTOR, SUBDIRECTOR Y JEFE DE DEPARTAMENTO	400.00
PERSONAL DE BASE	300.00



**Viáticos.** - Recursos destinados para que el servidor público cubra los gastos por concepto de alimentación y hospedaje, en el desempeño de comisiones temporales dentro del Estado, del país y fuera de él; este recurso es independiente de los gastos de pasaje, cuotas de peaje u otros gastos relacionados con la comisión.

El importe es por día de comisión, siempre y cuando pernocte en el lugar donde se realice la comisión.

**Gasto de Camino.** - Recurso destinado para que el Servidor Público cubra los gastos de alimentación, cuando se traslade a la realización de una comisión de trabajo que se puede realizar en un lapso de 24 horas, o por el día de traslado al término de una comisión a su lugar de adscripción. Será responsabilidad de las Unidades Administrativas, a través de la Dirección General de Administración que se dé cumplimiento a la presente.

**CUMPLIMIENTO.**

El incumplimiento de las disposiciones, serán sancionados de conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatal de Responsabilidades, independientemente de las posibles responsabilidades de tipo penal en que, en su caso, hubiere incurrido con motivo del desempeño de su función.

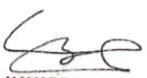
**TRANSITORIOS**

**Primero.** - El presente Tabulador de Viáticos entrará en vigor al día siguiente a su publicación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**Segundo.** - Se instruye publicar este documento en la página oficial de la Secretaría de Hacienda.

**Tercero.** - Estos Tabuladores de viáticos tendrán vigencia mientras no se publique una modificación a los mismos.

Dado en la ciudad de Hermosillo Sonora, a los 15 días del mes de julio de 2020.



C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIO DE HACIENDA





# PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

## XII.- APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2025.

Secretaría y Oficina.

**ARTÍCULO 55.-** La Secretaría, con base en este Presupuesto aprobará los tabuladores de sueldo de dependencias y entidades.

### TABULADOR INTEGRAL DE GOBIERNO\*

**Para puestos de Base y Confianza, Administrativos, Técnicos y Operativos**

#### PERSONAL BASE

NIVEL	DESCRIPCIÓN	(I)	(A)	(B)
1	Sueldo	8,542.36	8,969.48	9,417.96
2	Sueldo	9,795.58	10,285.37	10,799.63
3	Sueldo	11,285.59	11,849.87	12,442.38
4	Sueldo	13,039.41	13,691.40	14,375.96
5	Sueldo	15,022.54	15,773.66	16,562.34
6	Sueldo	17,432.52	18,304.14	19,219.36
7	Sueldo	20,141.52	21,148.59	22,206.02
8	Sueldo	23,316.34	24,482.16	25,706.28
9	Sueldo	26,991.60	28,341.17	29,758.23

#### MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

NIVEL	PUESTO	SUELDO
9	Jefe de Departamento	21,849.23
10	Subdirector	22,727.74
11	Director	31,343.95
12	Director General	49,376.44
13	Subsecretario	65,783.43
14	Secretario	94,191.09
15	Gobernador	102,227.05

#### Remuneraciones Adicionales y/o Especiales

NIVEL	IMPORTE
1 - 3	2,500.00
4 - 5	3,000.00
6 - 9*	3,500.00
9 - 10	5,000.00
11	5,950.00
12	14,000.00
13	28,000.00
14	31,000.00
15	42,085.00

\*Nivel 9 de Base

**\*Tabulador Integral de Gobierno, vigente al 15 de noviembre de 2024, se podrá modificar en el curso del 2025.**

Se anexa en el Apéndice J, lo correspondiente a los tabuladores de Órganos Autónomos y Gobierno.

Así mismo presenta el C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque, el tabulador de sueldos publicado en el boletín oficial de fecha 27 de diciembre del 2024 para el personal de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora para el ejercicio 2025.

#### ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XII

El comité técnico en pleno aprueba el tabulador de sueldos para el ejercicio 2025 para el personal de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.

### XIII.- ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

En seguimiento al orden del día, se presenta un cuadro ilustrativo donde se presentan adecuaciones presupuestales correspondientes al cuarto trimestre 2024, de los capítulos 1000, 3000 y 9000.

#### ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XIII

El comité técnico aprueba las adecuaciones presupuestales al cuarto trimestre 2024.

PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA		
MOVIMIENTOS DE COMPENSACIONES PRESUPUESTALES		
AL 31 DE DICIEMBRE 2024		
PARTIDA	DESCRIPCION	MOVIMIENTO
11301-1	SUELdos	12,250.00
11308-1	AYUDA PARA DESPENSA	-12,250.00
34101-1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,394.32
33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACION	-5,394.32
39801-1	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	3,190.00
39201-1	IMPUESTOS Y DERECHOS	-3,190.00
92101-1	PAGO DE INTERESES LARGO PLAZO	146,067.51
54101-2	AUTOMOVILES Y CAMIONES	-146,067.51
TOTAL		0.00





# PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

R E C I B I D O

R 21 ENE. 2025  
17:09 O

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

DR. CARLOS GERMAN PALAFOX MOYLLERS  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
P R E S E N T E . -

# PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Hermosillo, Sonora a 21 de enero de 2025.



Secretaría Oficio No. GAC/024/25  
de Hacienda

21 ENE 2025

# RECIBIDO

SECRETARÍA TÉCNICA

Por este medio, en alcance a nuestro oficio DGP/065/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, mediante el cual se solicitó ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2024 en el capítulo 9000, y en virtud de que durante el ejercicio fiscal 2024 se presentó un incremento en el importe total de la deuda amortizada al Banco del Bajío respecto de la estimación proporcionada por la Dirección General de Crédito Público mediante oficio DCP-042/2024, se solicita autorización de ampliación por un importe de \$146,068.00 pesos.

Así mismo, para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en relación a la presentación del balance presupuestario, se solicita autorización de ampliación al presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024, en los siguientes rubros:

Rubro de ingresos	Importe	Motivo
Productos	1,588,790.94	Intereses por inversión superiores a los estimados.
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.	320,992.55	Ingresos superiores a los presupuestados, por incremento en precio de rentas.
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	146,067.51	Amortización de deuda superior a lo estimado.

Este Fideicomiso ejerce recursos propios mediante la recaudación cuotas de arrendamiento del Edificio "denominado Centro de Gobierno".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. HIRAM EDUARDO BURROLA ARAQUE  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

C.c.p. Mtra. Jeanette Gilabert Ávila. – Secretaria Técnica de la Secretaría de Hacienda.  
Archivo

Comonfort y Boulevard Cultura S/N Altos Puente Peatonal local "C"  
Fraccionamiento Río Sonora.  
Tel: (662) 2-17-30-11, 2-12-46-91 Fax. 2-12-36-87  
C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, México.  
progresofidelcomiso@hotmail.com

**PROGRESO**

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora  
Comonfort y Blvd. Cultura S/N Altos Puente Peatonal  
Centro de Gobierno 1a. (BZ) 2-17-30-11  
Hermosillo, Sonora 83280, P.F.C. PPT-se1215-19A  
progresofidelcomiso@hotmail.com

**XIV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COSTO DE ARRENDAMIENTO DE ISSSTE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO 2025.**

El contador Hiram Eduardo Burrola Araque informa al comité técnico que en la sesión pasada se presentó oficio por parte de ISSSTE donde se aprobó el incremento en base a la justipreciación otorgada por el INDAABIN, así mismo comenta que en días pasados se recibió un oficio por parte del ISSSTE donde solicitan se realice un convenio modificadorio por el plazo del primer trimestre 2025 sea el mismo monto que en el ejercicio 2024 y el contrato con vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre del 2025 se aplique el incremento otorgado por el INDAABIN por lo que se refiere al SAT, se presenta el oficio donde aceptan el incremento del 4.21% para el ejercicio 2025, informando también que por cuestiones administrativas solicitan que en el primer trimestre del ejercicio 2025 sea el mismo monto que el del ejercicio inmediato anterior y suscribir el contrato de arrendamiento con una vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre del 2025 con el incremento del 4.21%

**ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XIV**

El comité técnico en pleno aprueba la realización de un convenio modificadorio con el ISSSTE para que durante el primer trimestre del ejercicio 2025 sea el mismo monto de arrendamiento que el del ejercicio 2024, y suscribir un contrato con vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre del 2025 con el incremento otorgado por el INDAABIN; en el caso del Servicio de Administración Tributaria se autoriza realizar un contrato con vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre del 2025 con el incremento del 4.21% y durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, el mismo monto de arrendamiento que el ejercicio 2024.



# PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora



GOBIERNO DE  
MÉXICO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

NUEVO  
ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

R E C I B I D O

17 FEB. 2025

10:20am *10:20am*  
Comonfort y Blvd. Cultura S/N Puerto Peatonal Altos Centro de Gobierno Hdo. Sonora R.F.C. PFP-891215-1WA

## SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO No. SDA/550/2024

Hermosillo, Sonora a 30 de diciembre de 2024

Asunto: Prórroga del contrato de arrendamiento número ISSSTEDERMO-CB-0001-2024

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRESO,  
FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA  
P R E S E N T E.-

Con relación al Contrato de Arrendamiento N° ISSSTEDERMO-CB-0001-2024, relativo al bien inmueble sito en: Edificio México, Planta Baja, en las Calles Comonfort y Avenida Cultura, Sin Número, Colonia Proyecto Río Sonora, en el Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, el cual se encuentra destinado para: oficinas administrativas de la Representación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuya vigencia fenece el próximo 31 de diciembre del año en curso, al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 185 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y 6.36 de los Lineamientos Generales para la Administración del Patrimonio Inmobiliario del ISSSTE, a fin de dar continuidad a la prestación de los servicios que presta este Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se sugiere por única vez y de manera excepcional prorrogar dicho contrato por el periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de marzo del 2025, cabe mencionar que el costo de la renta mensual y la forma de pago deberán ser los mismos que se tenían para este ejercicio fiscal.

Lo anterior, en el entendido de que, a partir del mes de abril del presente año, se suscribirá el contrato correspondiente en apego al monto establecido por INDAABIN para el ejercicio de 2025.

No omito mencionar que dada la importancia de los servicios que presta este Instituto en el inmueble referido, deberá pronunciarse a la brevedad y en su caso manifestar el consentimiento expreso para la formalización del convenio modificatorio correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CESAR RAMÍREZ CARRASCO  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN DE  
LA REPRESENTACIÓN SONORA

Calle Comonfort y Avenida Cultura, Paseo Río Sonora, "Centro de Gobierno", Edificio México, Planta Baja, Col. Villa de Seris, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora, Tel.: (662)1080113





**Administración General de Recursos y Servicios**  
**Administración Central de Operación de Recursos y Servicios**  
**Administración de Operación de Recursos y Servicios "9"**  
**Subadministración de Recursos y Servicios de Hermosillo**

**Asunto: Respuesta a Incremento.**

**300-07-00-21-00-2025-061**

Hermosillo, Sonora, 15 de enero de 2025.

**C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque.**  
 Gerente de Administración y Contabilidad  
 de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.  
 Comonfort y Boulevard Cultura S/N,  
 Presente.

En atención a su similar No. GAC/438/24 de fecha 18 de diciembre del 2024, mediante el cual nos hace llegar una propuesta de incremento de renta conforme a la inflación de los inmuebles que albergan a las Oficinas Administrativas y Desconcentradas de "Sonora 1" ubicados en Blvd. Paseo Río Sonora Sur esquina con Galena, Planta Baja y Primer Nivel, Colonia Villa de Seris, del Edificio Hermosillo del Centro de Gobierno en Hermosillo, Sonora, y en Blvd. Paseo Río Sonora Sur, s/n, Edificio Sonora en el Centro de Gobierno, 2º. Piso, Fraccionamiento Río Sonora C.P.83280 en Hermosillo, Sonora (Contratos por 3,325 m<sup>2</sup> y 380 m<sup>2</sup>) respectivamente, al respecto le informo lo siguiente:

Esta Subadministración de Recursos y Servicios de Hermosillo, realizó la gestión con nuestra Área Central, teniendo como respuesta que se puede otorgar un incremento al monto de renta mensual del 4.21%, conforme a la tasa anual de inflación al Índice Nacional de Precios al Consumidor Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 10 de enero del presente año.

Derivado a la respuesta emitida por nuestras autoridades centrales, se muestra a continuación, tabla con información de los montos de renta para el ejercicio 2025 con el aumento propuesto:

#### ARRENDAMIENTO

Domicilio	Importe Mensual de Renta con IVA 2024	Importe Mensual de Renta con IVA con incremento 2025
Bvd. Paseo Río Sonora Sur esquina con Galena, Planta Baja y Primer Nivel, Col. Villa de Seris, del Edificio Hermosillo del Centro de Gobierno en Hermosillo, Sonora, C.P. 83280	\$ 510,781.36	\$ 532,285.26
Bvd. Paseo Río Sonora Sur, s/n, Edificio Sonora en el Centro de Gobierno, 2º. Piso, Fraccionamiento Río Sonora C.P. 83280 en Hermosillo, Sonora.	\$ 58,374.99	\$ 60,832.58

#### CUOTA DE MANTENIMIENTO

Domicilio	Importe Mensual de Cuota de Mantenimiento con IVA 2024	Importe Mensual de Cuota de Mantenimiento con IVA e incremento 2025
Bvd. Paseo Río Sonora Sur esquina con Galena, Planta Baja y Primer Nivel, Col. Villa de Seris, del Edificio Hermosillo del Centro de Gobierno en Hermosillo, Sonora, C.P. 83280	\$ 51,078.13	\$ 53,228.52
Bvd. Paseo Río Sonora Sur, s/n, Edificio Sonora en el Centro de Gobierno, 2º. Piso, Fraccionamiento Río Sonora C.P. 83280 en Hermosillo, Sonora.	\$ 5,837.49	\$ 6,083.25



**2025**  
 Año de  
 La Mujer  
 Indígena

Paseo Río Sonora Sur, esq. Galeana Primer Nivel del Edificio Hermosillo del Centro de Gobierno en Hermosillo, Sonora C.P. 83280 Tel 662 2597062



**PROGRESO**

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora



**Hacienda**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**SAT**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



**Administración General de Recursos y Servicios**

Administración Central de Operación de Recursos y Servicios

Administración de Operación de Recursos y Servicios "9"

Subadministración de Recursos y Servicios de Hermosillo

Por lo que los meses de Enero a Marzo del 2025, se continuará con el mismo monto de renta del contrato anterior del ejercicio 2024, bajo el amparo del Artículo 185 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" vigente, mismo que a la letra señala: "... Si después de haber concluido el plazo del arrendamiento no se ha formalizado un nuevo contrato o no se ha prorrogado la vigencia del mismo y la institución pública arrendataria continúa en el uso y goce del bien arrendado, se entenderá que el arrendamiento continuará por tiempo indeterminado, estando obligada la arrendataria a pagar la renta que corresponda por el tiempo que exceda conforme a lo convenido en el contrato.

Y los meses de Abril a Diciembre del 2025 a través de la figura contractual donde se aplicará el incremento otorgado de los espacios ocupados por el SAT en los inmuebles ubicados en, Blvd. Paseo Río Sonora Sur esquina con Galena, Planta Baja y Primer Nivel, Col. Villa de Seris, del Edificio Hermosillo y en Blvd. Paseo Río Sonora Sur, s/n, Edificio Sonora, Segundo Piso del Centro de Gobierno, esto obedece a que los incrementos aplican una vez que se cuente con los dictámenes de justipreciación actualizados emitidos por el INDAABIN, dando cabal cumplimiento al "ACUERDO por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la LGBN" publicado en el DOF el pasado 02 de octubre del 2024.

Por lo que agradeceremos su respuesta a través de una carta de aceptación, ratificando los montos de renta para ambos planteamientos, así como la vigencia antes señalada, toda vez que es un requisito indispensable para el trámite de solicitud del recurso presupuestal, y con ello estar en posibilidad de agilizar la formalización y validación de los contratos, en apego a la normatividad en la Ley General de Bienes Nacionales que se tiene para el arrendamiento de inmuebles con el Gobierno Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones a la presente, quedo atenta a su respuesta y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Sylvia Verónica Sugich Torres  
Subadministradora

Validó:

Lic. Vianey Susana Torres Thomas  
Analista de Bienes y Servicios



Revisó:

Ing. Andrés Saúl Dautt Muñoz  
Jefe de Departamento de Bienes y Servicios

**PROGRESO**  
Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

**RECIBIDO**  
15 ENE. 2025  
Lety Rojas 01-26

Comonfort y Blvd. Cultura S/N Puente  
Peatonal Altos Centro de Gobierno  
Hito. Sonora R.F.C. PFP-891215-1WA



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Paseo Río Sonora Sur, esq. Galeana Primer Nivel del Edificio Hermosillo del Centro de Gobierno en Hermosillo, Sonora C.P. 83280 Tel 662 2597062

**XV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL  
ESPACIO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO A MARIA ELDIA JURADO LOZANO.**

A lo que se refiere a este punto, se presenta un oficio que fue enviado por la Dirección General de Administración del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico del Estado al Director General de Progreso Fideicomiso, donde se solicita la desocupación del espacio otorgado en arrendamiento de 22 m<sup>2</sup> a la C. María Eldia Jurado Lozano, ubicada en la planta baja del edificio Hermosillo, presentando una serie de justificaciones para su desocupación tales como que no se encuentra en una zona comercial, y que el pago de los servicios de agua y electricidad es muy alto, dando respuesta el Dr. Carlos German Palafox Moylers que al no existir un agravio fuerte que sustente la desocupación del inmueble arrendado y al ser un ingreso que recibe el fideicomiso, se mantenga el arrendamiento, haciendo la solicitud de que se realice un análisis para realizarle un incremento en los pagos de los servicios de agua y luz.

**ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XV**

El comité técnico en pleno aprueba la continuidad de arrendamiento a la C. María Eldia Jurado Lozano e instruye a la Administración del Centro de Gobierno realizar un análisis para realizar un incremento del pago de la cuota de los servicios de agua y luz.



# PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora



Comonfort y Blvd. Cultura S/N Puente  
Peatonal Altos Centro de Gobierno  
Hito. Sonora R.F.C. PFP-891215-1WA

OFICIALÍA MAYOR  
Hermosillo, Sonora, a 13 de enero de 2025  
DGACGyAC/051/2025

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ  
DIRECTOR GENERAL DE  
PROGRESO FIDEICOMISOPROMOTOR  
URBANO DE SONORA  
P R E S E N T E

Por medio del presente, me dirijo a usted para someter a su consideración la rescisión del Contrato de Arrendamiento de la papelería que se encuentra en el Edificio Hermosillo a nombre de María Elda Jurado Lozano, esta solicitud se basa en las siguientes razones:

**Ubicación inapropiada:** La papelería ocupa una zona que no es comercial. De acuerdo al Régimen Condominal del Centro de Gobierno, las áreas comerciales están debidamente señaladas y la papelería no se encuentra en una de ellas.

**Espacio reducido:** La papelería ocupa un espacio muy pequeño, lo cual es inadecuado para una actividad comercial y equipo de trabajo.

**Consumo de luz:** El servicio de luz que se consume en el Edificio Hermosillo es muy elevado y la papelería contribuye significativamente a este consumo. A pesar de esto, el monto que paga mensualmente, de acuerdo al prorrato, es muy poco en comparación con el uso que se le da, esto por tener un espacio de 22.00 metros cuadrados.

Por lo anterior, propongo que no se renueve el contrato de la papelería o se reubique al área comercial, de acuerdo a lo que establece el Reglamento del Condómino en su **artículo 1º. Inciso D)** donde especifica que se cuenta con un área comercial, así como en el **numeral 3.- Descripción General del Conjunto** en el apartado de **Antecedentes** de la Escritura Pública número 2718, volumen 164 del 22 de septiembre de 1994, pasada ante Notario Público No.



GOBIERNO  
DE SONORA  
COMISIÓN ESTATAL  
DE BIENES Y  
CONCESIONES



OFICIALÍA MAYOR  
Hermosillo, Sonora, a 13 de enero de 2025  
DGACGyAC/051/2025

5 Lic. Próspero Soto Wendlandt que contiene el Régimen de Propiedad en Condominio.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL  
CENTRO DE GOBIERNO Y AUDITORIO CÍVICO



JESÚS ROBERTO TRIPP RIVERA

Cc.p.- C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque.- Gerente de Administración y Contabilidad de Progreso Fideicomiso  
Promotor Urbano de Sonora  
C.c.p.- Minutario  
JRTR/mgb

#### XVI.- ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos para su discusión.

#### XVII.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

##### ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO III

El Comité Técnico en pleno aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora de fecha 21 de febrero de 2025.

##### ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO IV

El Comité Técnico en pleno dispensa la lectura y aprueba el acta de Comité Técnico correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del 13 de diciembre del 2024.

**ACUERDO DE COMITÉ TECNICO V**

EL Comité Técnico en pleno aprueba en lo general el informe del Director General.

**ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VI**

El Comité Técnico en pleno se da por enterado del seguimiento de acuerdos aprobados e instruye a la Gerencia de Administración y Contabilidad que se apliquen los procedimientos requeridos para concluir todos los acuerdos de sesiones anteriores.

**ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VII.**

El Comité Técnico en pleno se da por enterado del informe del Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

**ACUERDO DE COMITÉ TECNICO VIII.**

El Comité Técnico en pleno se da por enterado del informe del abogado externo del fideicomiso e instruye al Secretario de Gobierno y Vocal de este Comité Técnico, realizar un acercamiento con los titulares de las dependencias federales en estado de morosidad para que se realicen las gestiones necesarias.

**ACUERDO DE COMITÉ TECNICO IX**

El Comité Técnico en pleno aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como el Programa Anual De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2025.

**ACUERDO DE COMITÉ TECNICO X**

El Comité Técnico en pleno aprueba la solicitud de ampliación al presupuesto de Egresos 2025 por un total de \$45,582,834.69 pesos por concepto de deuda pública.

**ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XI**

El Comité Técnico en pleno aprueba el tabulador de viáticos para el ejercicio 2025.

**ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XII**

El comité técnico en pleno aprueba el tabulador de sueldos para el ejercicio 2025 para el personal de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.

**ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XIII**

El comité técnico aprueba las adecuaciones presupuestales al cuarto trimestre 2024.

**ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XIV**

El comité técnico en pleno aprueba la realización de un convenio modificatorio con el ISSSTE para que durante el primer trimestre del ejercicio 2025 sea el mismo monto de arrendamiento que el del ejercicio 2024, y suscribir un contrato con vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre del 2025 con el incremento otorgado por el INDAABIN; en el caso del Servicio de Administración Tributaria se autoriza realizar un contrato con vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre del 2025 con el incremento del 4.21% y durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, el mismo monto de arrendamiento que el ejercicio 2024.

**ACUERDO DE COMITÉ TÉCNICO PUNTO XV**

El comité técnico en pleno aprueba la continuidad de arrendamiento a la C. María Elda Jurado Lozano e instruye a la Administración del Centro de Gobierno realizar un análisis para realizar un incremento del pago de la cuota de los servicios de agua y luz.

**XVII- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

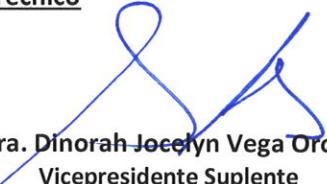
En virtud de lo anterior y no existiendo ningún asunto del orden del día pendiente de tratar, el representante del Presidente del Comité Técnico declara la sesión concluida conforme a derecho, siendo las once horas con diecisiete minutos del día 21 de febrero del 2025.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE FEBRERO DEL 2025 DE PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA.

Miembros Integrantes del H. Comité Técnico

  
**Dr. Carlos German Palafox Moylers**  
Presidente Suplente

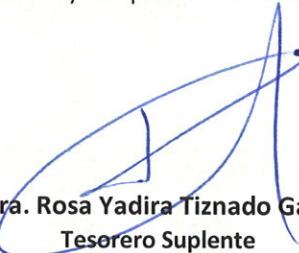
En representación del C. Francisco Alfonso Durazo Montaño Gobernador Constitucional del Estado de Sonora y Presidente del Comité Técnico

  
**Mtra. Dinorah Jocelyn Vega Orozco**  
Vicepresidente Suplente

En representación del Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei, Consejero Jurídico de la Secretaría de Consejería Jurídica y Vicepresidente del Comité Técnico.

  
**Lic. Miguel Clemente Beltrán Corral**  
Secretario Suplente

En representación del Mtro. Jesús Adán Castillo Moran, Subsecretario De Proyectos Legislativos, Estudios Normativos Y Derechos Humanos y Secretario del Comité Técnico.

  
**Mtra. Rosa Yadira Tiznado García**  
Tesorero Suplente

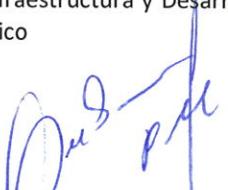
En representación del Dr. Roberto Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda y Tesorero del Comité Técnico.

  
**Ing. Martín Eduardo Orcí Atondo**  
Vocal Suplente

En representación de la Ing. Alejandra Castro Valencia, Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Vocal del Comité Técnico

  
**Ing. Víctor Manuel Trujillo Martínez**  
Vocal Suplente

En representación del Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno y Vocal del Comité Técnico

  
**Mtro. Gabriel Palomera Medina**

En representación de la Lic. María Dolores Del Río Sánchez, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

  
**Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz**

Director General de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora